

ACTA DE LA SESIÓN 569 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DE 2016 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco
Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo, procede a hacerlo.

Dr. Luis E. Noreña Franco: P
Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P
Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P
Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P
Jefa del Departamento de Energía

Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P
Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Jesús Isidro González Trejo: P
Jefe del Departamento de Sistemas

Mtro. Rogelio Herrera Aguirre: P
Dr. Marcos May Lozano:
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Ing. Jesús Arturo Mota Ramírez: P
Mtro. Abel Ruíz Pantoja
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Ing. Luis Cabrera Pérez: P

Dr. Miguel Ángel Hernández Galván

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Víctor Jiménez Arguelles:

Mtro. Pablo Ugalde Vélez: P

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas: P

Dr. César Augusto Real Ramírez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. Rubith Rubio Romero: P

Sr. Saúl Darío Guzmán Garduño

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Srta. Ana Julieta Gómez Roldán: P

Sr. Rodolfo Rolando González Rivero

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Luis Antonio Montesinos Pérez: P

Sr. Oscar López Ortega

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Mario Alberto Arenas Soria:

Srta. Lissette Viridiana Uribe Escamilla

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Mtro. Julio César González Torres: P

Mtro. Fernando Millán Vázquez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 16 Consejeros siendo las 10:28 hrs.

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art 45 Fracc. II del RIOCA*).**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios.

El Ing. Luis Cabrera solicita que su intervención sea circunstanciada,

Es posible que mi insistencia incomode a algunos, especialmente los que han manifestado que no se consuma tiempo innecesariamente.

De nueva cuenta la convocatoria para la sesión incluye en el punto 1 de la propuesta del orden del día la presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta del día, vuelvo al artículo 45 del RIOCA,

Las sesiones de los Órganos colegiados académicos se llevarán a cabo de acuerdo con el orden siguiente:

I Comprobación de asistencia y verificación del quórum requerido;

II Aprobación del orden del día;

III Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, y

IV Desahogo de los asuntos programados conforme al orden del día.

Y ratifico que es inobjetable afirmar que señala un orden para llevarse a cabo la sesión y otro donde se programan los asuntos objeto de la sesión.

Por experiencia, no me atrevo a proponer cambios al orden del día en virtud de dos razones:

1. Porque después de que el Presidente ha preguntado al pleno si hay comentarios al orden del día, pone a votación primero su propuesta, aunque haya otras.
2. Porque el pleno, por mayoría, generalmente ha aprobado el orden del día original, aunque claramente se violenta el artículo 45.

Sin embargo, solicito que la votación sea cerrada, gracias.

Termina intervención circunstanciada.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Arturo Robledo, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Arturo Robledo dice que solicitó el uso de la palabra para referirse al punto del orden del día que tiene que ver con la creación del nuevo Posgrado en ingeniería electromagnética, quiere mencionar su protesta porque en la reunión

que se hizo respecto al Posgrado, la Comisión sólo dio una semana para que la comunidad opinara y se manifestara sobre el asunto, tiempo insuficiente para poder revisar a detalle la propuesta y expresar una opinión.

Comenta que dentro de la documentación observa que el dictamen no trae firmas, pregunta al Presidente del Consejo el nombre de las personas que firmaron el dictamen y si corresponde a la mayoría de miembros de la Comisión.

El Presidente del Consejo responde que en la mayor parte de la documentación es normal que no se distingan las firmas, eso se hace para proteger la información personal desde hace tiempo, en el caso de este dictamen algunos integrantes no lo firmaron pero sí lo hicieron tres miembros de la Comisión.

La Secretaria de Consejo añade que la razón por la que algunos no firmaron se debió a que no se encontraban presentes en el momento en que se tomó el acuerdo, de acuerdo con la Legislación sólo pueden firmar el dictamen las personas presentes en la Comisión al momento de tomar el acuerdo.

La Dra. Miriam Aguilar pregunta si se invalidan las firmas en el otro dictamen, ya que sí lo firmaron porque estaban presentes aunque no estuvieron en la anterior discusión.

La Secretaria del Consejo responde que el dictamen lo firman los que están de acuerdo en el momento en que se toma la resolución, en esta misma sesión se tomaron dos acuerdos, en el primer dictamen no estaban presentes y en el segundo ya lo estaban, por lo tanto votaron y firmaron el dictamen.

El Dr. Jesús González dice que no entiende cuál es la propuesta de votación, si se va a votar o que es lo que se va a votar.

El Presidente del Consejo responde que lo que solicitó el Ing. Luis Cabrera es que la votación para aprobar el orden del día sea secreta, agrega que en anteriores ocasiones ya ha manifestado que el punto uno de la propuesta de orden del día no debería de estar en la misma, sólo que conforme a la información que se ha recabado, el punto de aprobación del orden del día debe de ser un acuerdo importante en la elaboración de las actas, reitera que la solicitud es que la votación sea secreta.

El Dr. Jesús González responde que su pregunta es que si en caso de no aprobar el orden del día en estos momentos se cancelaría la sesión o cual es el tenor de la votación.

El Presidente del Consejo reitera que lo que propone el Ing. Luis Cabrera es que la votación sea secreta y en caso de no aprobarse se tendría que proponer otro

orden del día, por lo tanto en caso de no aprobarse la propuesta no significaría que se cancela la sesión.

El Ing. Luis Cabrera dice que lo que propone se basa en el orden que se encuentra en el artículo 45, por ejemplo no se aprueba la hora del inicio de la sesión, es ahora o este momento lo declara el presidente al constatar que existe quórum, eso queda constatado en el acta y eso no está incluido en los puntos del articulado, agrega que la solicitud de que la votación sea secreta es para que quede en conciencia y se manifieste si se está incumpliendo o no el artículo 45.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que está claro que hay una solicitud para que la votación sea secreta y si alguien considera que las observaciones que hizo el Ing. Luis Cabrera debían dar margen para modificar el orden del día, votará en conciencia que no aprueba el orden del día y los demás votarán que si se aprueba, dice que en caso de que se apruebe la propuesta continuarán con el trabajo y si la votación es contraria tendrían que recuperar la inquietud planteada por el Ing. Luis Cabrera.

Se realiza la votación de manera secreta por lista de asistencia, se aprueba el orden del día con 8 votos a favor y 4 en contra.

Acuerdo
569.1

Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 565, 566, 567 y 568 Ordinarias. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA*).
3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 3.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. (Capítulos IV, V y VI del RA*)
 - 3.2 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 3.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).
 - 3.4 Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
 - 3.5 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
 - 3.6 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).

- 3.7 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco. (Art. 34 Fracc. II del RO*; Lineamientos Divisionales; Criterios de Consejo Académico).
 - 3.7.1 Propuesta de Adecuaciones al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Ciencias de la Computación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO*; Art. 34 Fracc. II del RO*; Art. 36 y 39 del RES*; Lineamientos Divisionales).
 - 3.7.2 Propuesta de Creación de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, (Art. 29 Fracc. I de la LO*; Art. 29 y 29-1 del RES*; Lineamientos Divisionales).
- 3.8 Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre las Propuestas de Creación de Áreas de Investigación. Resolución al respecto. (Art. 34 Fracc. XII del RO*; Lineamientos Divisionales; Criterios de Consejo Académico).
 - 3.8.1 Propuesta de Creación del Área de Investigación “Álgebra, Geometría y Computación Científica”, que presenta la Jefa de Departamento de Ciencias Básicas, y aprobación en su caso del Programa de Investigación “Álgebra, Geometría y Computación Científica”.
4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Vigésimo Quinto Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).
5. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 5.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Sandra Lirio Castellanos López del Departamento de Electrónica, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
 - 5.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Dr. Jesús González Figueroa Lara y de la Mtra. Leticia Nuño Licona del Departamento de Energía y del Dr. Alejandro Rafael Alonso Gómez como miembro externo, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.
6. Análisis y resolución, en su caso, de la reestructuración de plazas solicitada por el Jefe del Departamento de Sistemas (Art. 34 Frac. V del RO*).
7. Recepción del informe correspondiente al año 2015 que presenta el Consejo Editorial de la División (POPE*).
8. Recepción del informe correspondiente al año 2015 que presenta el Comité Editorial de la División (POPE*).
9. Informe que presenta por escrito el Dr. Luis E. Noreña Franco, sobre el funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, correspondiente al año 2015, conforme a lo previsto en el Art. 52 Frac. XII, RO*.
 - 9.1 Análisis, discusión y resolución en su caso, del contenido del Informe del Desarrollo y Funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondiente al año 2015, de conformidad con el Artículo 34, fracción X del Reglamento Orgánico y, en su caso, enviarlo al Rector de la Unidad.
10. Informe del Comité Electoral Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo Divisional de

Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2016-2017. (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

11. Asuntos Varios.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 565, 566, 567 y 568 Ordinarias. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita comentarios para las actas de las sesiones 565, 566, 567 y 568 Ordinarias.

El Ing. Luis Cabrera dice que ha encontrado detalles gramaticales, detalles de construcción de oraciones y algunos de cuestiones conceptuales, da lectura a los mismos, agrega que por esas razones se va a abstener en la votación de las actas.

El Presidente del Consejo comenta que todas las observaciones tienen que ser atendidas, ya se ha estado tomando nota.

La Secretaria de Consejo menciona que en efecto, se deben atender todas las observaciones pero se debe escuchar la grabación para redactar conforme a la misma.

El Ing. Luis Cabrera comenta que es evidente que en el lenguaje hablado se cometen muchas equivocaciones, eso se va corrigiendo al momento que el cerebro va notando dichos errores cuando sale en la voz, agrega que en caso de que la intervención sea circunstanciada se debe tener más cuidado pero si no es así, el acta debe recibir un trabajo arduo en el sentido del análisis y la síntesis de lo que cada Consejero establece en sus intervenciones.

El Presidente del Consejo responde que cuando está circunstanciado se prescribe palabra por palabra lo que se expresó y con el resto del acta no se hace lo mismo, se trata de hacer un trabajo de síntesis, aunque también hay partes en que no se puede poner otra palabra u otro verbo del que utilizó el Consejero.

El Mtro. Rogelio Herrera opina que ya se hicieron las observaciones y la Oficina Técnica del Consejo buscará hacer las correcciones que tengan el mejor sentido sin tener que esperar a que haya voceros que los interpreten, porque eso puede parecer que se están interpretando en otra dirección las intervenciones, propone que si alguien no está conforme con la transcripción debe asistir a la Oficina del Consejo para escuchar el audio y convencerse a sí mismo si se transcribió bien su idea o no.

El Presidente del Consejo comenta que se realizarán las correcciones, además que el Ing. Luis Cabrera las entregará en la Oficina Técnica y se hará lo necesario,

somete a votación las actas de las sesiones 565, 566, 567 y 568 Ordinarias, 13 votos a favor, cero en contra y una abstención.

El Ing. Luis Cabrera menciona que según el articulado se debe procurar que el acta se presente en la siguiente sesión para su aprobación.

Acuerdo

569.2

Se aprobaron las actas de las Sesiones 565, 566, 567 y 568 Ordinarias, celebradas el 01 de diciembre de 2015 (565 y 566), 14 de diciembre de 2015 (567) y 09 de febrero de 2016 (568).

3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

3.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. (Capítulos IV, V y VI del RA*):

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Margarita González presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Margarita González da lectura integra al dictamen de la Comisión.

El Ing. Luis Cabrera comenta que en el dictamen se puede leer que la Comisión contó con la asesoría de la Oficina del Abogado General en la Unidad Azcapotzalco para la elaboración del mismo, dice que en el RIOCA se menciona que las reuniones de los Órganos Colegiados son por principio privadas aunque no se impide la consulta o entrevistas con personas ajenas a la Comisión, siempre y cuando estas actividades estén contempladas en los programas de trabajo aprobados por las propias comisiones y en consecuencia no sujetas a eventualidades, agrega que en la lectura del dictamen no se vislumbra que la Comisión haya aprobado un programa de trabajo, por lo tanto ve que es una eventualidad.

Menciona que es muy diferente hablar de asesor, de consultor o de entrevistas, porque el articulado dice que es para efectos de asesoría, sólo que no se ha aprobado la asesoría en la Comisión, cree que no es justificable la asesoría, puede ser conveniente o no pero legalmente no se cumple.

Agrega que indagó si existe algún lineamiento que se haya aprobado por el Consejo Académico sobre el uso de las videocámaras de vigilancia en la Institución, preguntó en la Secretaría Académica y no tuvo respuesta porque al parecer no existe ese reglamento, dice que en caso de que eso sea cierto también habría un incumplimiento legal por la utilización de las cámaras.

Señala que en el artículo 6 del RA se indica que cuando un alumno crea que sus derechos han sido infringidos sus debe acudir con el Coordinador de Licenciatura para unos efectos o al Director de la División para otros, el artículo 17 señala que si algún miembro de la comunidad debidamente identificado da a conocer una posible falta, presentará escrito ante el Secretario del Consejo Divisional, quien lo remitirá de inmediato a la Comisión, le llama la atención que en la oficina del Abogado General no le hayan informado de este hecho al alumno, que se presentará directamente a la Secretaría Académica de acuerdo al RA.

Además que se puede leer en el acta que hay un proceso de identificación por parte de vigilancia, eso es como si aquí hubiera una policía secreta, ya que el muchacho creía que era otra persona la que se veía en el video, agrega que también se puede leer el nombre de la Lic. Laura Manterola y al revisar la lista de los miembros de la Comisión ve que el nombre de la licenciada no está incluido, se imagina que tiene que ver con la oficina del Abogado pero ella no es el Abogado delegado, tenían que haber dicho quién era esa persona para qué se identifique.

Le parece que el alumno que se queja debió presentarse ante la Comisión y no debió hacerlo el supervisor de vigilancia, cree que el alumno no debió sentirse bien al saber que le habían robado su bicicleta, además que se enfrentó con el que la había robado, por lo que cree que si hubo consecuencias, por lo menos un tiempo y seguramente le causó algún problema el saber qué le quitaron una de sus propiedades vitales de transporte, agrega que no está de acuerdo con el dictamen.

La Secretaria del Consejo dice que la Comisión contó con la asesoría de la oficina del Abogado General en la Unidad Azcapotzalco, y quien lo hizo fue la Lic. Laura Manterola, dicha asesoría se encuentra contemplada en el artículo 62 del RO, ahí se establece la asesoría a los Órganos e instancias de la Universidad en materia legal y consultas sobre la Legislación Nacional y Universitaria, por lo tanto no constituye un asesor de la Comisión, únicamente se solicitó la asesoría reglamentada, agrega que la persona que presenta la queja sobre una falta tiene que decir quién es el responsable y en ese sentido la oficina del Abogado le comunicó al alumno que acudiera a vigilancia para que pudiera ver en los videos la posibilidad de determinar quién fue esa persona, de ahí que la oficina de vigilancia da a conocer la posible falta y no el alumno.

Sobre la consulta de los videos, comenta que existe todo un protocolo establecido por la Secretaria de la Unidad y eso fue lo que se hizo, la Comisión tiene que allegarse todos los elementos aunque el video ya no fue necesario porque el alumno acepto que había tomado la bicicleta.

La Fís. Gabriela del Valle menciona que es cierto que el alumno infringió una norma o una ley, infringió lo que no se espera de un alumno educado, de un alumno universitario no se esperan este tipo de cosas, no queda la menor duda que lo que hizo estuvo mal pero esta es una Institución de educación superior en donde se tiene la obligación de la docencia y la formación de recursos humanos de alta calidad, el alumno hizo algo incorrecto pero le parece que el alumno requiere apoyo, apoyo que le pueden brindar en la oficina de psicología o especialistas, lo que quiere decir es que no está conforme con que se le sancione un trimestre ya que sacarlo lo deja en la indefensión o que sea vulnerable, no se le va a felicitar pero se debe de formar y saber qué cosa es lo que le sucede, la idea es tenerlo aquí para que concluya su carrera y que este tipo de cosas no vuelvan a suceder.

El Presidente del Consejo entiende que lo dicho por el Ing. Luis Cabrera es que considera que sí existió una falta y que no está de acuerdo con la medida administrativa de suspensión por un trimestre, pregunta si ese es el caso, propongan cuál debería ser la medida para concretar y ponerlo a consideración del pleno.

El Ing. Luis Cabrera dice que el dictamen forma todo un cuerpo y la conclusión es lo que al final dice la Comisión que se debe ejecutar, en este caso se propone la suspensión por un trimestre, las acotaciones y señalamientos que hizo de la lectura del dictamen tienen que ver con una idea esencial y la plantea con una pregunta, ¿cómo es que la Comisión de Faltas de alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, comete faltas durante su actuar?, Aunque no lo reconozcan, por ejemplo si la Comisión iba a ser asesorada por la oficina del Abogado, pudo haber venido cualquier miembro de la oficina del Abogado, porque no acuden a una persona como asesor, están acudiendo a un ente, pide tener cuidado con eso porque hay un juego en la redacción de las palabras, explica que si se hubiera solicitado a la persona que los instruyera sobre el significado de la palabra apoderamiento, entonces entendería que precisamente el asesoramiento se debe de fundamentar en preguntas expresas de la Comisión para que las responda el asesor, ya que además actuó como miembro de la Comisión al realizar preguntas o cuestionamientos al alumno.

Agrega que le parece interesante que la Comisión de Faltas que está encargada de sancionar o de identificar una acción incorrecta de miembros estudiantiles de la División cometa esas faltas, sobre la pregunta del Presidente del Consejo, responde que la menor sanción sería no sancionarlo, en caso de amonestación propone que el alumno acuda a una sesión del Consejo a recoger esa amonestación por escrito, porque cree que estos problemas son de índole social con repercusión en la sociedad, por alguna razón están tipificadas para prevenir que la sociedad viva con cierto orden y armonía, por lo que reitera su propuesta de

que reciba la amonestación por escrito en el punto de asuntos varios en un Consejo Divisional.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que el hecho de que una cosa esté por escrito no significa que está bien, eso es una falacia, por otro lado no le parece consistente estar insistiendo en que la Legislación debe respetarse a pie juntillas y reconocer que hay una falta tipificada y que la menor sanción es que no haya sanción, si se reconoce que existe una falta tipificada se debe aplicar una medida administrativa dentro del rango correspondiente, porque no se puede ser tan quisquilloso con la Legislación y de pronto inventar reglas nuevas.

La Dra. Margarita González precisa que la Comisión de Faltas no es un juzgado, por lo tanto no se debe juzgar a nadie, además que reconocen no ser especialistas por lo tanto solicitan la asesoría del Abogado, sobre lo dicho por la Fís. Gabriela del Valle, le parece bueno porque se hable de una reintegración del alumno con sus compañeros, sin embargo el alumno reconoció que se había llevado la bicicleta y que no la iba a devolver hasta que se vio involucrado en el proceso de la Comisión de Faltas, sin este proceso probablemente nunca la hubiera devuelto, por eso la Comisión piensa que es bueno que se le otorgue una ayuda al alumno pero también que es merecedor de una sanción, no aplicarla sería dejar al resto de los alumnos en la indefensión, parecería que cualquiera puede tomar cosas que no son de su propiedad y sólo les mandarían una carta, reitera que la sanción es necesaria para que tenga alguna repercusión en el alumno porque de otra manera sería peligroso, ya que incluso se pueden generar agresiones entre ellos.

El Mtro. Roberto Alcántara considera un que el dictamen tiene la bondad de que el alumno reconoció su falta y otra bondad es que la Comisión no se fue por la sanción máxima, dice que no está de acuerdo con la amonestación por escrito porque el alumno debe tener muy claro que todo acto tiene una consecuencia, en la Universidad incluso puede acudir como oyente y después continuar con sus estudios, pero fuera de la Universidad si se le comprueba esa falta no lo suspenderían sólo por tres meses, agrega que la suspensión por un trimestre le parece una sanción justa.

La Fís. Gabriela del Valle responde que es cierto que se deben de asumir las consecuencias de los actos y esa es una de las formas en la Universidad, sólo que ya se conoce el nombre y todos los miembros de la comunidad saben quién es, saben que sustrajo una bicicleta cometiendo un abuso de poder, no se le va a felicitar y tampoco se le va a apapachar, en respuesta al Presidente del Consejo propone la amonestación y enviarlo con el Coordinador de la Licenciatura y con él de docencia para que le den un seguimiento, saber por qué lo hizo y ver cómo se

puede completar la formación de recursos humanos de calidad moral y principios para que no traicionen ni violenten la ley.

El Dr. Jesús González entiende que el problema es complicado porque para hacer que se respeten los derechos de los alumnos y de la comunidad, deben hacer que el asunto se tenga que ver a través de la Comisión de Faltas de alumnos, cree que hubiera sido más conveniente no discutirlo en el Consejo, ve que el castigo en este momento al estar repitiendo el nombre del alumno le parece un castigo bastante severo, sabe que la falta está tipificada por lo tanto le parece que el dictamen es generoso con el alumno, coincide que es un problema que tienen en parte de la comunidad, por lo que se debe buscar la manera de ayudarlos ya que la situación económica es difícil, pero por otro lado es importante dar certidumbre a la comunidad de que aunque dejen sus cosas, no cualquiera pueda sustraerlas, reitera que aunque está de acuerdo con el dictamen es importante apoyar al alumno por el juicio sumario que se le va a hacer, está de acuerdo con el dictamen pero no con los adjetivos que se han vertido en la sesión, estos adjetivos no los suscribe.

El Ing. Luis Cabrera da lectura a los artículos 12 y 13 del RA, pide pasar a la votación.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que no ha escuchado a alguien decir que el alumno no cometió la falta, desde su punto de vista deben decidir si aceptan la propuesta del dictamen o la propuesta alternativa de amonestación por escrito, las demás propuestas no se encuentran en la Legislación.

La Secretaria de Consejo apoya lo dicho por el Mtro. Rogelio Herrera, explica que en caso de que se vote a favor de una amonestación por escrito, le corresponde al Presidente del Órgano hacérsela llegar al alumno, no está contemplado que se presente al Consejo a exponerse, agrega que aunque comparte lo dicho por la Fís. Gabriela del Valle tampoco se puede aprobar que se le envíe a apoyo psicopedagógico o algún tipo de intervención diferente, eso sólo lo pueden hacer a título personal porque no puede ponerse en el dictamen.

El Presidente del Consejo dice que se tiene que votar si se aprueba la medida administrativa propuesta por la Comisión, que es la suspensión por un trimestre o la otra propuesta que es amonestación por escrito.

El Dr. Jesús González solicita que la votación sea secreta.

El Presidente del Consejo reitera que la votación es suspensión por un trimestre o amonestación por escrito o abstención.

El Dr. Jesús González pregunta si se está votando por el sí que es aprobar el dictamen y por el no que es no aprobarlo.

El Presidente del Consejo responde que en caso de que los votos sean no, eso no significa que automáticamente sea amonestación por escrito, no se puede inferir el significado del no.

El Ing. Luis Cabrera cree que el primer acuerdo que se puede tomar es si el Consejo reconoce la existencia de una falta tipificada, una vez reconocida la falta votar cual sería la sanción, que va desde amonestación por escrito hasta suspensión por dos trimestres.

El Mtro. Rogelio Herrera propone votar primero por la aprobación del dictamen y en caso de ser aprobado ver los matices del mismo.

El Dr. Jesús González aclara que hasta el momento nadie ha propuesto la suspensión por dos trimestres.

La Secretaria de Consejo coincide en que se debe votar el dictamen y en caso de que no sea aprobado entrar a la discusión de cuál sería la sanción.

La Fís. Gabriela del Valle opina que todos tienen clara la propuesta del Presidente del Consejo, votar por suspensión o amonestación o abstención, apoya esa propuesta.

El Ing. Luis Cabrera hace notar que la Comisión encontró elementos suficientes para determinar que el alumno se apoderó de la bicicleta de su compañero dentro de las instalaciones de la Universidad, por lo tanto en caso de no aprobarse el dictamen, esa resolución la estaría negando el Consejo.

El Presidente del Consejo propone aprobar la fracción uno del dictamen y luego votar por la medida administrativa.

La Dra. Miriam Aguilar dice que votar por el dictamen significa que se está recibiendo el dictamen con todos los argumentos, eso es lo más conveniente para la Comisión de Faltas, votar de manera diferente significaría no estar de acuerdo con todos los elementos que aporta el dictamen, en caso contrario podría haber más argumentos que generarían un conflicto con la votación.

El Presidente del Consejo reitera que se puede comenzar con someter para su aprobación el punto uno del dictamen, luego pasar a votar el punto dos del dictamen.

El Mtro. Rogelio Herrera explica que el parecer existe el consenso de que se configuró una falta de alumnos, lo que es una falacia es que si se vota por no al

dictamen significa que desechan el dictamen, señala que el votar en por no al dictamen significa que no están de acuerdo con todo lo que está allí señalado y entonces se tiene que ver la manera de sacar un dictamen, el Órgano debe dictaminar, por lo tanto los se voten por la aprobación del dictamen es que están convencidos de la existencia de una falta y de la medida administrativa de suspensión por un trimestre, los que voten por no al dictamen es porque consideran que el dictamen no les parece adecuado y la medida administrativa se verá después, incluso si alguien considera que no existe falta administrativa tiene todo el derecho a votar por no al dictamen.

El Presidente del Consejo responde que está de acuerdo con los argumentos del Mtro. Rogelio Herrera pero justamente por la existencia de la posibilidad de que alguien considere que no existe la falta es por lo que no se debe votar todo el dictamen, se tendrían que hacer más votaciones.

La Fís. Gabriela del Valle dice que nadie se ha expresado por la no existencia de una falta, la única diferencia es entre cual sería la sanción que se va a aplicar, un trimestre o amonestación.

El Ing. Luis Cabrera da lectura al artículo 15 del RA, dice que además de que se tiene el dictamen, ahí se identifica la falta y se propone la suspensión, dice que votar por aceptar el dictamen de la Comisión, se estaría votando por la propuesta de suspensión.

El Presidente del Consejo señala que se tiene que votar el dictamen para dar formalidad.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que aunque se suspenda al alumno, se le puede ayudar canalizándolo a otra instancia, suspenderlo un trimestre no se contrapone con la ayuda que le puedan otorgar.

El Presidente del Consejo dice que pondrá a consideración la fracción uno del dictamen, eso sería sobre la existencia de la falta, esta parte del dictamen no es necesaria que sea secreta, se aprueba la existencia de la falta por unanimidad.

Somete a votación secreta a la fracción dos del dictamen, la votación es suspensión por un trimestre o amonestación por escrito o abstención, la votación se realiza por lista de asistencia, el resultado es 7 votos por suspensión de un trimestre, 4 votos por amonestación por escrito, un voto por abstención y 3 votos nulos.

El Presidente del Consejo comenta que la decisión es del pleno, señala que se tenía que mencionar en el voto que estaban de acuerdo por la suspensión de un

trimestre o por amonestación o por abstención, las respuestas por el no, no saben qué significa, se les pidió que fueran específicos.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que las formas fueron claras, la votación es clara y aunque alguien quiera hacer otro tipo de interpretación, el resultado de la votación no cambia.

La Fís. Gabriela del Valle dice que tiene razón el Mtro. Rogelio Herrera, sin embargo para evitar cuestionamientos más adelante, propone repetir la votación.

El Ing. Luis Cabrera opina que ya se tienen siete votos por suspensión y una abstención, esos votos son claros, al haber 15 miembros presentes no puede lograrse la mayoría en cualquier otro caso, señala que no es conveniente la repetición de la votación, los votos por el no y el si son votos nulos forzosamente, no cabe otra posibilidad, igual que cuando las boletas no señalan por quien votan para Consejeros se consideran votos nulos, convoca al Consejo que acuerden que esos tres votos son nulos.

El Presidente del Consejo coincide con la opinión del Ing. Luis Cabrera, ya se llevó a cabo la votación y existen votos nulos que no se ajustaron al procedimiento que se estableció, es bastante clara la intención del Consejo por lo tanto se aplica la suspensión de un trimestre al alumno.

La Secretaría del Consejo dice que se debe definir a partir de qué trimestre se aplica la sanción, se le debe preguntar al alumno pero aunque se le invitó no está presente en la sesión, recuerda que la Comisión se lo planteó durante el proceso y el alumno no mencionó ninguna preferencia, agrega que considerando a que está por finalizar el trimestre la suspensión podría hacer a partir del 16-P.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta para que el trimestre de suspensión sea el 16-P, se aprueba con 14 votos a favor y una abstención.

El Ing. Luis Cabrera hace notar que para el alumno hubiera sido más grave la amonestación por escrito que suspensión por un trimestre, esa amonestación al ser por escrito iría a su expediente y se vería afectado a largo plazo.

Acuerdos

569.3.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de alumnos

569.3.1.1 Aplicar, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Alumnos, la medida administrativa de suspensión por un trimestre, correspondiente al trimestre 16-P, a Axel Perales Vázquez matrícula 209305653, alumno de la Licenciatura en

Ingeniería Mecánica, por cometer la falta prevista en el artículo 11, fracción I del referido Reglamento, consistente en que el 08 de febrero de 2016 se apoderó de la bicicleta del alumno Pedro Gorgonio Alanís dentro de las instalaciones de la Universidad.

3.2 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Miriam Aguilar presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar da lectura a las propuestas de nuevos proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por mayoría de votos.

La Dra. Miriam Aguilar da lectura a las propuestas de nuevos subproyectos de servicio social.

El Ing. Luis Cabrera comenta que va a continuar votando en abstención, dice que leyendo el reglamento de servicio social las propuestas le causan confusión, porque según el artículo 10 del Reglamento de Servicio Social, los planes se presentarán ante el Rector General, los programas al Rector de Unidad y los proyectos ante el Director de División, se sobreentiende que hay una jerarquización de mayor a menor entre planes, programas y proyectos, explica que los nombres de los que ahora se están presentando como proyectos, los supondría unos como planes y otros definitivamente dicen programas, entonces se tiene más o menos la misma problemática que los proyectos de investigación, sobre qué es un proyecto, que es un plan o un programa de investigación, dice que ha habido casos en que un plan o programa de investigación su duración fue de 20 años, hasta que cancelaron todos, de manera que no entiende si se está votando por proyectos o por programas, reitera que votará en abstención por esa razón.

La Secretaria de Consejo responde que el Consejo sólo votará por proyectos de servicio social, la definición de plan, programa o proyecto se encuentra en el capítulo dos y en el artículo nueve, dice que los programas de servicio social estarán vinculados con una masa Licenciaturas de la División, en caso de que sean una o dos Licenciaturas de División diferente tiene que ser programa y los planes están asociados a Licenciaturas de diferentes Unidades, reitera que únicamente se están aprobando proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación los subproyectos 829 de servicio social, se aprueban por mayoría de votos.

La Dra. Miriam Aguilar da lectura a las propuestas de prórrogas de proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por mayoría de votos.

Acuerdos

569.3.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.

569.3.2.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

569.3.2.1.1 CBI-1386 Cultivos de microalgas para la producción de bioenergía. Mtra. María del Rocío Cruz Colín, Dra. María Teresa Castañeda Briones, Dr. José Luis Contreras Larios, Mtro. Miguel Ávila Jiménez.

569.3.2.1.2 CBI-1387 Entronque Periférico Tlalpan. RIOBÓO S. A. DE C. V. Ing. Luis Ing. Luis Cabrera Liévano, Dr. Manuel Eurípides Ruiz Sandoval Hernández.

569.3.2.1.3 CBI-1388 Análisis numérico y experimental en el proceso de destilación solar. M. en C. Sandra Chávez Sánchez.

569.3.2.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

569.3.2.2.1 CBI-829-308 Telesalud. Secretaría de Gobernación-Comisión Nacional de Seguridad-Órgano Administrativo de Prevención y Readaptación Social. Ing. Noé Martín Flores Reyna.

569.3.2.2.2 CBI-829-309 Mejora y Supervisión de Servicios en la SHCP 2016. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lic. Imelda Dávalos López, Lic. Amalia Contreras Ortega.

569.3.2.2.3 CBI-829-310 Panorama Político, Legislativo, Social y Económico en México. Secretaría de Gobernación. Lic. Alejandra T. Fera Montes de Oca, C. María de los Ángeles Ascencio.

- 569.3.2.2.4 CBI-829-311 Seguridad del Paciente con el Equipo Médico. UMAE Hospital de Pediatría CMN SXXI. Ing. Celia Martínez Melchor.
- 569.3.2.2.5 CBI-829-312 Evaluación de la Tecnología en Salud en la UMAE H. de Pediatría SXXI. UMAE Hospital de Pediatría CMN SXXI. Ing. Celia Martínez Melchor. Ing. María del Carmen Arquer Ruíz.
- 569.3.2.2.6 CBI-829-313 Estrategias para Administrar la Tecnología Médica. UMAE Hospital de Pediatría CMN SXXI. Ing. Celia Martínez Melchor.
- 569.3.2.2.7 CBI-829-314 Mantenimiento Preventivo como Una Herramienta para el Funcionamiento del Equipo Médico. UMAE Hospital de Pediatría CMN SXXI. Ing. Celia Martínez Melchor. Ing. María del Carmen Arquer Ruíz.
- 569.3.2.2.8 CBI-829-315 Programa para el acondicionamiento y traslado a la nueva sede de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Lic. Verónica Farfán García, Lic. Viridiana Moreno Novoa, Lic. Rubén Tapia Juárez.
- 569.3.2.2.9 CBI-829-316 Preliminares para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Municipal. H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo. C. Anastasio Raúl Ramírez Pérez.
- 569.3.2.2.10 CBI-829-317 Emisiones Contaminantes. Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal. Mtro. Darío David Huerta Malpica.
- 569.3.2.3 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 569.3.2.3.1 CBI-919 Creación, mantenimiento y actualización de la colección de cultivos microbianos del Laboratorio de Microbiología Ambiental de la UAM-Azcapotzalco. Mtra. María del Rocío Cruz Colín, Dra. María Teresa Castañeda Briones.
- 569.3.2.3.2 CBI-1092 Fortalecimiento del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje en las UEA de Introducción al Cálculo, Cálculo Diferencial y Cálculo Integral, a través de asesoría en el Centro de Matemáticas y Elaboración de Problemarios. M. en C. Marina Salazar Antúnez.

- 569.3.2.3.3 CBI-1227 Apoyo para la implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en la Unidad Azcapotzalco. Lic. María Eugenia Ortega Marín, Arq. Juana Cecilia Ángeles Cañedo.
- 569.3.2.3.4 CBI-1233 Simulación Computacional de Sistemas Físicos en la Ingeniería. Dr. Juan Salvador Arellano Peraza.
- 569.3.2.3.5 CBI-1241 Formación académica de estudiantes en temas relacionados con Economía y Medio Ambiente. Dra. Lilia Rodríguez Tapia, Dr. Jorge Armando Morales Novelo, Dra. Fabiola Sagrario Sosa Rodríguez.

3.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Fís. Gabriela del Valle presente el dictamen de la Comisión.

La Fís. Gabriela del Valle da lectura a las solicitudes de equivalencias.

El Ing. Luis Cabrera dice que ha notado que el articulado referente a las equivalencias requiere de un trámite bastante largo, pregunta si se informa a los alumnos el derecho que tienen para solicitar equivalencias desde su ingreso a la Universidad,

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de las solicitudes, se aprueban por mayoría de votos.

La Fís. Gabriela del Valle da lectura a una solicitud de acreditación de estudios.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de la solicitud, se aprueba por mayoría de votos.

La Fís. Gabriela del Valle da lectura a una solicitud de revalidación de estudios.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de la solicitud, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdos

- 569.3.3 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

- 569.3.3.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Robótica Industrial, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Gerardo Guevara Romero, con matrícula 2153036716. Se aprobó la equivalencia de 16 UEA por un total de 119 créditos, que representan el 24.89% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.
- 569.3.3.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por César Ríos Martínez, con matrícula 2132002676. Se aprobó la equivalencia de 06 UEA por un total de 48 créditos, que representan el 10.04% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.
- 569.3.3.3 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Química, realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México, por Salvador Barrón Vázquez, con matrícula 2153034758. Se aprobó la equivalencia de 29 UEA por un total de 189 créditos, que representan el 39.37% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Química.
- 569.3.3.4 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Química Industrial, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Edgar Bustamante Peralta, con matrícula 208336449. Se aprobó la equivalencia de 27 UEA por un total de 182 créditos, que representan el 37.91% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Química.
- 569.3.3.5 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Mecánica, realizados en la Universidad Autónoma del Estado de México, por Luis Enrique Rosales Páez, con matrícula 2152003115. Se aprobó la equivalencia de 14 UEA por un total de 104 créditos, que representan el 21.75% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Química.
- 569.3.3.6 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Aarón Hernán Pérez Salazar, matrícula 2161700074. Se aprobó la acreditación de 47 UEA, por un total de 327 créditos, que corresponden al 69.27% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica (segunda Licenciatura).
- 569.3.3.7 Revalidación de Estudios de la Licenciatura en Química, realizados en la Universidad Simón Bolívar, Venezuela, por Luis Enrique Botello

Oropeza, con matrícula 2161800097. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Química, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea Materiales.

3.4 Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a la solicitud de periodo sabático del profesor Marco Antonio Gutiérrez Villegas.

La Secretaria de Consejo precisa que la solicitud es por 18 meses.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la categorización de periodo sabático, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a lo relacionado con las becas para estudios de Posgrado.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación dar por recibidos los dos informes de becas para estudios de Posgrado, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

569.3.4 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.

569.3.4.1 Se aprobó la categoría de la siguiente solicitud de periodo sabático:

569.3.4.1.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Marco Antonio Gutiérrez Villegas, del Departamento de Sistemas.

569.3.4.2 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de Beca para Estudios de Posgrado:

569.3.4.2.1 Informe de actividades realizadas durante el periodo de agosto de 2015 a diciembre de 2015, del profesor Víctor Manuel Jiménez Mondragón, del Departamento de Energía. El profesor realiza

estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México.

- 569.3.4.2.2 Informe de actividades realizadas durante el periodo de agosto de 2015 a diciembre de 2015, del profesor Felipe González Montañez, del Departamento de Energía. El profesor realiza estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México.

3.5 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

El Presidente del Consejo solicita a la Srta. Rubith Rubio presente el dictamen de la Comisión.

La Srta. Rubith Rubio da lectura integra al dictamen.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban por mayoría de votos.

Acuerdos

- 569.3.5 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

- 569.3.5.1 Se aprobó que Mariana Araceli Álvarez Martínez, matrícula 204309694, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

- 569.3.5.2 Se aprobó que Juan Carlos Antaño Villegas, matrícula 206202050, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.

- 569.3.5.3 Se aprobó que Jorge Luis Escalona Barrera, matrícula 206206931, de la Licenciatura Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.

- 569.3.5.4 Se aprobó que Karla Ariana Rosas Millán, matrícula 205205005, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.5 Se aprobó que Carolina de la Luz Tapia Corona, matrícula 205304354, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.6 Se aprobó que Claudia Serrano Salas, matrícula 206200529, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.7 Se aprobó que Rafael Paredón Uribe, matrícula 206201680, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.8 Se aprobó que Javier Eduardo Contreras Doria, matrícula 206201884, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.9 Se aprobó que Rosa Remedios Ortega Aburto, matrícula 206203894, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.10 Se aprobó que Oscar Cruz Hernández, matrícula 206204094, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.

- 569.3.5.11 Se aprobó que Juan Carlos Valle Olmedo, matrícula 206204345, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.12 Se aprobó que Daniel Ibarra López, matrícula 206204735, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.13 Se aprobó que Omar Damir Peralta Jacobo, matrícula 206205888, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 569.3.5.14 Se aprobó que Rosa Ivonne Ávalos Vázquez, matrícula 206241559, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.15 Se aprobó que Moisés Chávez Pérez, matrícula 206241606, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.16 Se aprobó que Juan Manuel García Aguilar, matrícula 206203022, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.17 Se aprobó que Reyes Jiménez López, matrícula 206203268, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.

- 569.3.5.18 Se aprobó que Israel Santoyo Luévano, matrícula 206203658, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.19 Se aprobó que Manuel Jiménez Heredia, matrícula 206204832, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.20 Se aprobó que Oliver Enrique Lozada Contreras, matrícula 206207288, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.21 Se aprobó que Rubén Rivera Cervantes, matrícula 206241258, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.22 Se aprobó que Lubín Hernández Colín, matrícula 206241290, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.23 Se aprobó que Saúl Isaac Lina Villegas, matrícula 206241305, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.24 Se aprobó que Josué Agustín Guzmán Martínez, matrícula 205203150, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

- 569.3.5.25 Se aprobó que Gregorio Daniel Hernández Chapina, matrícula 206201834, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.26 Se aprobó que Edgar Eduardo Martínez Pérez, matrícula 206203802, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.27 Se aprobó que Alejandra Hatziri Beristain Bavines, matrícula 206207173, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.28 Se aprobó que César Reyes Rueda, matrícula 205303683, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.29 Se aprobó que Adrián Octavio Fernández Ramírez, matrícula 206200082, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.30 Se aprobó que Benjamín Aguilera Carro, matrícula 206201046, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.31 Se aprobó que Heberth Hernández Martínez, matrícula 206203349, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.

- 569.3.5.32 Se aprobó que Nintzi Elena Salinas Cedillo, matrícula 204309539, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.33 Se aprobó que Patricia Dávila García, matrícula 206200676, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 569.3.5.34 Se aprobó que Alejandro Israel Hernández Lara, matrícula 206205032, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores., con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.

3.6 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura a las propuestas de nuevos proyectos de investigación.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a los informes de proyectos de investigación.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

569.3.6 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

569.3.6.1 Se aprobaron los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

- 569.3.6.1.1 Proyecto CB001-16
Coexistencia líquido vapor de sistemas modelo elipsoidales atractivos mediante técnicas de simulación tipo Monte Carlo.
Responsable: Dr. Gerardo M. Odriozola Prego
Fecha de inicio: 06 de abril de 2016
Fecha de término: 05 de abril de 2019
Área de Física de Procesos Irreversibles
- 569.3.6.1.2 Proyecto CB002-16
Aspectos geométricos, algebraicos y combinatorios de la variedad $(\lambda: \kappa)$ -Grassmanianos.
Responsable: Dr. Héctor Díaz Leal Guzmán
Fecha de inicio: 06 de abril de 2016
Fecha de término: 05 de abril de 2019
Área de Álgebra, Geometría y Computación Científica
- 569.3.6.1.3 Proyecto CB003-16
Campos de Funciones.
Responsable: Dr. Alejandro Aguilar Zavoznik
Fecha de inicio: 06 de abril de 2016
Fecha de término: 05 de abril de 2019
Área de Álgebra, Geometría y Computación Científica
- 569.3.6.1.4 Proyecto CB004-16
Paralelismos matemáticos que existen entre la mecánica de fluidos, el electromagnetismo y la mecánica clásica.
Responsable: Mtro. Cesáreo García Martínez
Fecha de inicio: 06 de abril de 2016
Fecha de término: 05 de abril de 2019
Área de Álgebra, Geometría y Computación Científica
- 569.3.6.2 Se aprobaron los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Materiales:
- 569.3.6.2.1 Proyecto MA001-16
Caracterización de nuevas aleaciones Zn-Al.
Responsable: Dr. Antonio de Ita de la Torre
Fecha de inicio: 06 de abril de 2016
Fecha de término: 05 de abril de 2019
Área de Ciencias de los Materiales

- 569.3.6.2.2 Proyecto MA002-16
Análisis numérico del proceso de desulfurización externa del arrabio.
Responsable: Dr. Miguel Ángel Barrón Meza
Fecha de inicio: 06 de abril de 2016
Fecha de término: 05 de abril de 2019
Área de Ciencias de los Materiales
- 569.3.6.2.3 Proyecto MA003-16
Plan para la minimización de riesgos laborales durante la construcción de edificios de gran altura.
Responsable: Dr. Víctor Jiménez Arguelles
Fecha de inicio: 06 de abril de 2016
Fecha de término: 05 de abril de 2019
Área de Ciencias de los Materiales
- 569.3.6.3 Se evaluaron como satisfactorios los informes de los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Sistemas:
- 569.3.6.3.1 Proyecto SI001-12
Apoyo del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante Sistemas de Información Colaborativos.
Responsable: Dra. Blanca Rafaela Silva López
Área de Sistemas de Información Inteligentes.
- 569.3.6.3.2 Proyecto SI002-12
Descubrimiento y composición de servicios WEB.
Responsable: Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras
Área de Sistemas de Información Inteligentes.
- 569.3.6.3.3 Proyecto SI003-12
Recuperación de información en la web mediante modelos basados en ontologías.
Responsable: Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras
Área de Sistemas de Información Inteligentes.
- 569.3.6.3.4 Proyecto SI001-13
Búsqueda y exploración estocástica en sistemas multi-agentes.
Responsable: Dr. Román Anselmo Mora Gutiérrez
Área de Estadística e Investigación de Operaciones.

3.7 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-

Azcapotzalco. (Art. 34 Fracc. II del RO*; Lineamientos Divisionales; Criterios de Consejo Académico).

3.7.1 Propuesta de Adecuaciones al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Ciencias de la Computación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO*; Art. 34 Fracc. II del RO*; Art. 36 y 39 del RES*; Lineamientos Divisionales).

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Miriam Aguilar presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar da lectura íntegra al dictamen de la Comisión.

El Ing. Luis Cabrera comenta que en este caso al igual que en otros trabajos de las comisiones, no se logra establecer que es lo que debería realizar la Comisión para proponer al pleno lo que llaman adecuaciones, señala que en el reglamento se lee que las adecuaciones están restringidas a la actualización de programas, cambios de seriación, o de dos o tres elementos que definen de manera concreta que es una adecuación, sin embargo en esta Comisión a veces se proponen cambios hasta del ingreso, de objetivos particulares o generales y esas no son adecuaciones.

Otra cuestión es que se utilizó un método que no le pareció el adecuado, la Comisión tenía una serie de opiniones que se las hacían saber al Coordinador y el Coordinador les respondía, también la Comisión convocó a la comunidad a expresar sus comentarios al respecto, él decía que eso le debió haber hecho antes el Comité, especificando cual era el universo de esas opiniones y no tan abierto como lo hizo la Comisión, agrega que hay varios planteamientos que no se han resuelto por qué no se pudo reunir la Comisión, incluso los tiempos no están reglamentados.

Menciona que aunque el Colegio no ha establecido como se deben otorgar puntos a aquellos que participan en las modificaciones o en los proyectos de cambios, tiene conocimiento que han llegado a la Comisión Dictaminadora de Ingeniería solicitudes en las que un profesor presentó una constancia del Director de la División, en la que él ha modificado hasta 54 programas de la Licenciatura, eso deja en evidencia a la Universidad en cuanto al uso de recursos económicos, además parece ser que en la Comisión Dictaminadora eso causa extrañeza, expresiones que no le parecen adecuadas, tampoco los procedimientos para efectuar o modificar los Planes y Programas de Estudio y luego cobrarlos por medio de la Comisión Dictaminadora con costos bastante altos.

Por otro lado dice que puede demostrar que esos trabajos dejan mucho que desear, desde el punto de vista de la redacción o de los contenidos, esa es la

razón por la que firmó en disidencia como miembro de la Comisión, agrega que la aprobación que se va a hacer del dictamen adolece de cuestiones que son sustantivas.

El Mtro. Rogelio Herrera aclara la forma en que cada miembro de la comunidad, en particular cada miembro del Órgano asume su responsabilidad, tiene que ver con su propia visión que tiene de la Universidad y de su desarrollo académico, lo que cree es que a veces se confunden las cosas, dice que la Comisión tuvo que ver cuestiones de consulta y académicas como ya se mencionó y para saber si eran modificaciones o adecuaciones el primer filtro es en donde se realizaron las consultas, si hubiera alguna transgresión las observaciones las hubieran hecho por parte de la gente que está habilitada para eso, agrega que hubo un trabajo por parte del Comité de Estudios y las consultas a las instancias adecuadas que no pusieron en entredicho que esto fuera una adecuación.

Por otro lado podría estar de acuerdo con el Ing. Luis Cabrera en que se han cometido abusos por parte de profesores en los que se dice que participan en decenas de modificaciones a los programas de estudio, pide que si éste fuese el caso se debe anotar a detalle por las instancias correspondientes, pero esto no es motivo para juzgar la propuesta de adecuación, pregunta al Ing. Luis Cabrera si en la siguiente propuesta también tiene un voto en disidencia, de no ser así, su alegato sería inconsistente.

El Ing. Luis Cabrera responde que uno de los problemas que se detectaron es que se supuso que en la Comisión no eran competentes para una revisión académica de los programas de estudio, de manera que si un programa de estudios se actualiza sólo tenían que consultarle al Comité para que documentaran opiniones sobre ese programa, agrega que las adecuaciones y modificaciones son estrictamente académicos, esa es una competencia nítida de la Comisión, de manera que si un proyecto se presenta como adecuación y si la Comisión determina que son modificaciones lo puede establecer con nitidez, recuerda que siempre se insistió en que la propuesta que hacía el Comité se aprobaba así o se le solicitaba que de acuerdo a algunas dudas de la Comisión, diera su opinión, agrega que la Comisión estaba bastante restringida de acuerdo a lo que es la esencia del plan de estudios, eso porque no hay un marco de referencia ya que no existe un oficio por parte del Director de la División, de acuerdo su competencia, hay oficios hacia el Director pero no hacia la Comisión, ahí se detecta que no hay un procedimiento establecido.

Pide al Mtro. Rogelio Herrera distinguir entre un proyecto de modificaciones a algo establecido y otra cosa es la propuesta de la creación de algo, esa propuesta de

creación tiene un procedimiento totalmente establecido en la Legislación, con detalles, con días y con estructuras orgánicas y personal.

El Dr. Jesús González dice que entiende que el voto en disidencia es mostrar que se estuvo trabajando la Comisión pero que no está de acuerdo con el dictamen, respetan la explicación pero no está de acuerdo, dice que se realizó la consulta con las personas interpretan la Legislación y la oficina del Abogado dice que los cambios corresponden a una adecuación, agrega que ya se realizó una consulta con la comunidad y no es necesario revisar en este momento todos los documentos que utilizó la Comisión, las opiniones las minutas de la coordinación de estudios y el Comité de Estudios en este momento no se puede evaluar, ya la Comisión revisó y discutió la manera en que la Coordinación o el Comité respondieron.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que la Comisión solicita los mismos requisitos para todos los Posgrados, la opinión del Abogado, la opinión de la Comisión de Posgrados, la opinión de Sistemas Escolares y todo lo que la Comisión consideraba que era importante adicionar, la Comisión observó que para la mayoría de los Posgrados de la División es que casi ninguno de ellos tenía seriaciones, tampoco tenían modificaciones importantes, sino que la mayoría hacía adecuaciones, en cambio de nombres de materias y cosas por el estilo, así ha trabajado la Comisión en varias sesiones y algunos de los Posgrados tardaron mucho en dar su respuesta, incluso hay uno que no se pudo presentar en este Consejo, por lo tanto no ve por qué estar discutiendo que uno de los miembros haya votado en disidencia, eso está dentro de la Legislación, está muy claro que es una adecuación y no ve por que se deba discutir en este momento.

Otro punto que le parece importante, es que sí se analizaron todas las respuestas de la comunidad, el Coordinador respondía a todas las opiniones y se supone que todos revisaron esas respuestas, pregunta si el voto en disidencia cuenta para la aprobación o no del dictamen.

La Secretaría del Consejo responde que en este caso no se contó, ya que la Comisión estuvo integrada por seis miembros, uno causó baja y al momento de la votación había cuatro miembros, tres votaron por la aprobación y uno en disidencia, eso significó mayoría.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que aunque la Comisión tenía la duda, el personal de Sistemas Escolares dio la pauta de que realmente era una adecuación, se analizaron esos documentos en el seno de la Comisión y también se atendieron todas las observaciones de la comunidad, el Coordinador de la Maestría y el Comité de Estudios evaluaron y tomaron las acciones que correspondían, la

Comisión revisó que se atendían todas las observaciones del Abogado General, de Sistemas Escolares y de la comunidad, vieron que existía la oportunidad de que el Posgrado retomara una nueva fuerza, ya que en los Departamentos de Ciencias Básicas, Electrónica y Sistemas existe un conjunto de profesores que pueden apoyar fuertemente el Posgrado, agrega que es un Posgrado bien sostenido, incluso hay profesores de Electrónica que pertenecen al SNI que participan activamente en la Maestría, reitera que hay cosas que deben perfeccionarse pero se atendieron demasiadas para que fuera una propuesta bastante interesante, con líneas de conocimiento bien sustentadas, con adecuaciones muy sutiles que ayudan a que el Posgrado mejore.

Dice que en específico donde se dice qué se requiere para ser miembro del Comité de Estudios, hay un cambio muy sutil contra el Plan de Estudios anterior, antes se pedía ser profesor titular de tiempo completo y ahora sólo se pide ser profesor de tiempo completo, esa es una adecuación actual porque los profesores que ingresan a la Universidad y que pertenecen al SNI, actualmente ingresan como asociados, en el caso anterior no podían participar en el Posgrado, reitera que ve que se realizó un gran trabajo, pide la oportunidad de aprovechar ese trabajo que realizó bastante gente, reitera su solicitud de apoyo para que el Posgrado siga demostrando su calidad.

El Ing. Luis Cabrera comenta que se han mencionado muchas cosas a las que él no se ha referido, dice que no ha cuestionado el trabajo que se requirió para presentar el proyecto, si el trabajo fue arduo o profesional, él no se ha referido a eso, un detalle que mencionó el Mtro. Roberto Alcántara es que el Comité propuso una nueva estructura para el Plan de Estudios y eso no está en el listado del RES, además de cambiar el objetivo general y se está agregando un perfil de egreso, esos son cambios sustantivos que no son adecuaciones, agrega que no está diciendo si está bien o están mal, sobre la disidencia menciona que eso está escrito en la Legislación, la disidencia tiene que ver con que alguien se opone a una idea y no votar a favor o en contra, aclara que los dictámenes deben ser aprobados por la mayoría de los miembros presentes y nada más, reitera que sólo hizo algunas acotaciones pero por los comentarios vertidos lo obligan a intervenir, sólo expresa su punto de vista.

La Fís. Gabriela del Valle cree que sólo son dos puntos los que el Ing. Luis Cabrera menciona, si es adecuación o modificación, eso por los cambios que se proponen, por otro lado ve que el tipo de docencia que se propone es con temas de los más actuales y que cuenta con el aval de profesores de tres Departamentos, por lo que cree que está bien sustentado desde el punto de vista académico, por el trabajo realizado por la Comisión y porque se requiere adecuar, modificar o crear nuevos Posgrados, con eso se cumple, sobre si es adecuación o

modificación y el Director de la División preguntó a los Abogados y ellos respondieron como responsables de la parte legal, se pueden haber hecho cambios grandes o pequeños sin embargo ya están hechas las consultas legales y el trabajo de una Comisión, por último menciona que una disidencia es importante y se debe respetar, finaliza diciendo que no ve cuál es la problemática para la aprobación ya que ve que se cumple con todo lo que pide la Institución.

La Dra. Miriam Aguilar dice que le faltó comentar que en la Comisión tenían un par de discusiones al inicio, sobre si la Comisión debiera ser o no permanente y decidieron que eso debía exponerse en el Consejo, la otra discusión era si se hacía caso o no sobre la opinión del Abogado, nunca se discutió si era adecuación o modificación, todos tienen claro que era una adecuación pero si discutieron si tomaban en cuenta o no la opinión del Abogado, el resultado es que podían o no hacer caso de la opinión y así presentarlo al Consejo pero las consecuencias serían posteriormente, existen otros Órganos que revisan que exista una armonía con la opinión del Abogado, la opinión de Sistemas Escolares y ese es el trabajo de la Comisión, agrega que la Comisión está haciendo un trabajo muy claro y aunque se tuvo algunas diferencias de opinión con algunos Coordinadores, finalmente se estableció un mecanismo y todos los Posgrados decidieron acatarse a ese mecanismo, se sacaron varios dictámenes a excepción de los Posgrados en que sus Coordinadores no respondieron a los cuestionamientos.

La Secretaria de Consejo explica que en el caso de si es adecuación o modificación, esa es una consideración netamente académica, se le solicita al Secretario General que haga la consulta a la oficina del Abogado General respecto a las adecuaciones y modificaciones y ellos dan la orientación legal, pero finalmente quien decide si es una adecuación o modificación es el pleno del Consejo, por lo que hoy se debe decidir, la Comisión revisó y consideró que era una adecuación, dice que ya lo mencionó la Dra. Miriam Aguilar, que hicieron algunas acotaciones y se consideró que era una adecuación.

Agrega que una modificación de los objetivos o del perfil de ingreso si sería una modificación, sólo que en este caso hay cambios pero no de la concepción, los cambios sólo son de redacción, el concepto se mantiene por lo tanto como no hay un cambio en el objetivo general, no se consideró por parte de la Comisión que esto fuera un cambio en el objetivo y por lo tanto se tratará como modificación.

Recuerda que hace algunos años se estableció en el RA que todos los Planes de Estudio debían tener un perfil de ingreso y uno de egreso, este Plan de Estudios se creó cuando no existía ese requisito de manera explícita, aunque a lo largo del Plan de Estudios va implícito, sin embargo ahora conforme a la Legislación aprobada se tiene que incluir un perfil de ingreso y uno de egreso que se puede

extraer de la información del plan y si no se cambia el sentido del plan, se puede considerar como una adecuación, sólo en el caso de que hubiera un cambio de fondo sería una modificación, reitera que todo esto lo tiene que resolver el pleno a partir del dictamen que se emitió.

El Presidente del Consejo dice que al parecer se están aproximando a una resolución como resultado del análisis que se está realizando.

El Dr. Jesús González dice que la opinión de todos es muy importante y una de las fortalezas del dictamen es que las inquietudes que manifiesta el Ing. Luis Cabrera fueron discutidas y analizadas en el pleno, así que dará por asentado que se discutió si era adecuación o modificación, cree que votar a favor del dictamen sería ratificar que ante los argumentos que se están presentando el pleno considera que es una adecuación, agrega que también es importante saber qué se atendió lo manifestado por los miembros de la comunidad, además recalca que volver a darle vida al Posgrado es muy importante como una alternativa más para la comunidad y a las inquietudes de los profesores, reitera que lo que se busca es dar respuesta a la comunidad estudiantil, al crecimiento y el desarrollo de la planta académica y que eso ayude para un cambio generacional.

El Presidente del Consejo comenta que ya se ha discutido y analizado la propuesta, propone pasar a la votación, somete a votación la aprobación del dictamen, se aprueba con 10 votos a favor, un voto en contra y una abstención, aclara que las adecuaciones entrarían en vigor a partir del trimestre 16-O.

3.7.2 Propuesta de Creación de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, (Art. 29 Fracc. I de la LO*; Art. 29 y 29-1 del RES*; Lineamientos Divisionales).

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Julio César González presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Julio César González da lectura integra al dictamen.

La Dra. Miriam Aguilar considera que desafortunadamente este Posgrado no está cumpliendo de la misma manera con los trabajos de la Comisión como los demás Posgrados, dice que en la parte donde dice perfiles curriculares, se dice que la Maestría propuesta cuenta con dos perfiles, electromagnetismo computacional y control de sistemas electromagnéticos y electromecánicos, en posibilidades de financiamiento se dice que se traerán recursos de los diversos fondos del Conacyt y del PNPC, entre otros, ve que hay una incongruencia entre pretender becas del PNPC y sólo plantear dos líneas de investigación, asunto que se le informó al

Coordinador del Posgrado y no la atendió, se necesitan tres líneas de investigación para pertenecer al PNPC.

También se le solicitó al Coordinador que ampliará su grupo básico, que hubiera más apertura, incluso se les comentó que sólo coincidía con un área y no atendió a los señalamientos, tiene duda sobre si es necesario que de una vez se proponga a los 10 posibles evaluadores que solicita el artículo 29, agrega que no recuerda todas las incongruencias debido a que el documento tardó más de medio año en regresar a la Comisión, sugiere que el punto pase al siguiente Consejo o que se regrese a la Comisión, además el Consejo puede en base al artículo 29 solicitar información adicional, de manera que no se crea que se trata de frenar el Posgrado, la idea es que se cumpla con lo requerido.

Agrega que el documento tiene fecha del año 2015, no lo ve actualizado conforme a los comentarios de la Comisión, pregunta si hay otro documento en el que si se hayan incluido los comentarios, insiste en lo de incluir tres líneas de investigación y aplicación del conocimiento se lo comentaron varias veces al Coordinador.

Comenta que el día que se evaluó esa propuesta, también se evaluó otro Posgrado y hubo una firma en disidencia, no le queda claro cómo es que se firma en disidencia en uno y en el otro de forma diferente en la misma sesión, reitera su solicitud para que punto se transfiera al siguiente Consejo o que el Consejo solicite información adicional.

El Ing. Luis Cabrera señala que los problemas surgen por no conocer cuál es el objeto que la Comisión deba resolver, cree que hay un conjunto de artículos que se refieren a los nuevos Planes en la Universidad, que indican tiempos y movimientos que resumen la parte que le corresponde al Consejo revisar para que pueda acordar o no el trámite de enviarlos al Consejo Académico, entonces el Consejo Académico vuelve a hacer una revisión para cumplir con su competencia de armonizar como lo establece el reglamento, luego se envía al Colegio Académico y en el Colegio se tiene que formar una comisión específica, que puede ser asesorada por los asesores que señala el artículo 29 o por los que ellos mismos propongan, ahí se tienen días contados para la entrega del dictamen y en caso de aprobarse la procedencia, se devuelve al Consejo Divisional para que se tome la decisión final sobre la aprobación de acuerdo a lo que mandate el Colegio Académico.

Comenta que es válido decir que no existe una reglamentación sobre los días en que se presenta la propuesta a la Comisión y la decisión, la propuesta la hace el Director de la División, avalado por la Coordinación de Posgrados, indica que al menos él no estaba capacitado para emitir un criterio o comentario acerca de la

viabilidad de la materia, en donde se puede aplicar, que es lo que se puede aplicar o que es lo que se puede estudiar, cree que eso no se trató en la Comisión.

Comenta que tiene la idea de que en esta División se están abriendo tantos Posgrados que son como pequeños clubes, en el que sólo un pequeño grupo selecto va a poder participar en ese Posgrado, todos tienen esas características y piensa que deberían ser más generales, piensa que el Grado de Maestría en Ingeniería, aunque puede haber especialidades, deberían ser programas abiertos porque son de formación para gente que ya ha recibido el Título de Licenciatura, por lo tanto esos programas están dedicados a gente que quiere seguir estudiando, quizá hasta para hacer Posgrados en el extranjero, por lo tanto su posición en ese momento no podía ser igual que la propuesta anterior, porque la propuesta anterior era de adecuaciones y en este caso es simplemente si se cumple con el artículo 29 y si se considera que se puede apoyar un proyecto en desarrollo, se apoya porque de cualquier manera va a haber varios filtros a los que va a ser sometido el proyecto, el Consejo tiene que darse cuenta que esa es una aprobación seria que los va a exhibir porque va a ser estudiada con detalle tanto en el Consejo Académico y sobre todo el Colegio Académico, ya que en el Colegio se solicita asesoría de gente que no pertenezca a la Universidad, opiniones de gente especializada en campos iguales o semejantes, por lo mismo no puede ser igual esta propuesta que la otra porque que dar oportunidad al proyecto.

Agrega que hubo pocas veces en que no pudo asistir a las sesiones de la Comisión, una de ellas fue cuando la Comisión revisó en la propuesta y decidieron enviarla al Coordinador para que corrigiera algunas cosas y la volviera a presentar, tiene la idea de que al menos se presentaron un par de veces y en la segunda sesión se determinó que fuera aprobado por mayoría como lo dice el reglamento.

Reitera que no es justo que se fueran formando tantas Maestrías con diez gentes porque solamente van a ser los dueños de la Maestría, pero esta es una cuestión propia de la política de la División.

El Dr. Jesús González cree que se debe otorgar un voto de confianza a la Comisión, se revisó mucho documentación y sería casi imposible revisar toda la documentación en estos momentos, igual que la propuesta anterior, algo que cree que se le puede criticar al grupo proponente es la síntesis y la parquedad en su documento, de algunas respuestas demasiado sintéticas, sobre la fecha del 15 junio no sabe si era necesario que la actualizarán pero en el documento si se pueden ver respuestas sobre lo que comentan, recuerda que en la presentación opinó que el grupo de profesores que proponen el Posgrado tienen los méritos suficientes para mantenerlo por mucho tiempo, eso se puede ver en el documento

pero de manera muy sintética, a algunos no les satisface que sea tan sintético pero ahí está dicho, lo mismo sucede con lo que se señala para el personal administrativo, sobre el núcleo básico de investigadores que estarían dispuestos a participar en el Posgrado y que ya se habló con profesores de tres Departamentos.

Tiene la impresión de que las inquietudes que se han manifestado ya fueron atendidas, a lo mejor en un ejercicio de síntesis que no les parece lo suficientemente convincente pero ya se respondió, reitera que es importante que más profesores puedan corresponder al compromiso social que tienen con la comunidad y la sociedad en general que está interesada en realizar algún Posgrado, en el que se incorporarán los profesores y alumnos que quieran hacerlo.

Recuerda que hace poco se aprobó un Posgrado en Derecho en el que le gustaría participar pero no tiene la habilitación necesaria para hacerlo, es verdad que los Posgrados debería ser una oportunidad para que mucha gente participara pero a veces no es posible, reitera que la propuesta tiene lo mínimo necesario para continuar con el proceso, además esta propuesta tiene que pasar dos veces por cada Órgano Colegiado, en estos momentos su opinión es que la viabilidad si la cumple y eso es lo que está revisándose en este momento, posteriormente se revisarán los demás elementos de la propuesta de Posgrado.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Rafael Escarela Pérez durante la discusión del punto, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Rafael Escarela comenta que la propuesta de Posgrado tiene mucho tiempo que se presentó al grupo de Jefes de Departamento y al Director de la División, han venido sujetándose a todas las normatividades que les han solicitado y que vienen especificadas en la Legislación, la primera revisión la realizó la Comisión Divisional de Posgrados y luego la Comisión del Consejo Divisional, se recibieron muchos cuestionamientos y sugerencias y han tratado en todo momento de responder positivamente a todo.

Dice que cuando les han pedido que modifiquen el documento lo han hecho porque no han tenido ningún problema por enriquecerlo, la cuestión es que no les han solicitado poner más profesores aunque ya los tienen, les comunicaron que ya la Comisión había emitido el dictamen pero no les pidieron que modificaran nuevamente el documento, sin embargo saben sobre los cuestionamientos existentes y traen respuestas para todos ellos, incluyendo los de las líneas de investigación y la apertura para que más profesores se incorporen al programa, agrega que es muy difícil tratar de conciliar tantas visiones en la Universidad por lo

que no se debe hablar de un núcleo básico, ese concepto no existe en los Posgrados de la UAM, donde sí existe es en el Conacyt, por lo tanto ya no hablan de un grupo básico sino de un grupo de profesores que están respondiendo a la propuesta de manera positiva.

Menciona que han encontrado buena apertura en el Departamento de Electrónica y en el de Ciencias Básicas para que se puedan integrar más profesores, indica que en lo que quieren es que esta propuesta deba ser una oportunidad, no para un grupo de profesores sino que para la División, lo que creen es que el Posgrado va a ser un éxito, ya que no están solicitando más recursos lo que van a utilizar es la planta académica actual de la División, incluso van a atender la recomendación de profesores de Ciencias Básicas para ver currículos y hacer una propuesta de mayor alcance.

Comenta que revisaron el marco de referencia de Posgrados del Conacyt y ahí no se menciona que debe haber tres líneas de generación de conocimiento, lo que menciona es que se puede ampliar o reducir, sí dice es que cada línea de conocimiento debe tener al menos tres investigadores, señala que lo que se está discutiendo en este momento es lo que indica el artículo 29 del RES, así se los solicitó el Director de la División, tener un documento que diera respuesta a cada uno de los puntos del articulado y ese es el documento presentado, el cual se puede modificar en este momento o en cualquier otro a solicitud, no se hicieron más cambios porque no se los solicitaron y porque les informaron que el dictamen ya estaba aprobado, reitera que sin ningún problema se puede modificar el documento en caso de ser necesario.

El Mtro. Roberto Alcántara asiente que en la Comisión se revisó el proyecto y también se los presentaron en la Junta de Coordinación por parte del grupo proponente, hicieron sugerencias y observaciones sin ser especialistas en el tema, dice que al igual que en el Posgrado anterior considera que es trabajo de un grupo de especialistas que se debe respetar, lo que tienen que ver es que se cumpla con la Legislación y su consideración es que se están cumpliendo.

Lo que sí se pregunta es si una Maestría en Ingeniería Electromagnética podrá, por el puro título sin cuestionar otra cosa, ser atractivo para un Ingeniero en Electrónica, eso lo sabrán hasta conocer la currícula, esas observaciones se han hecho y va a ser respetuoso con la propuesta si ellos consideran que así debe ser la mejor forma de presentarlo, aunque él mismo le cambió el nombre y algunas otras sugerencias que han tomado en cuenta y otras no tanto, lo que ve es un trabajo congruente desarrollado por un grupo de personas que dominan el tema, piensa en el beneficio de la División y cree que un Posgrado adicional puede ser saludable para algunos alumnos de Ingeniería Eléctrica y quizá para Ingeniería

Electrónica, Ingeniería Mecánica y algunos alumnos externos, solicita que en la parte en donde se enlistan los profesores se eliminen los nombres porque faltan algunos profesores interesados del Departamento de Electrónica y quizás del Departamento de Ciencias Básicas.

La Dra. Margarita González dice que en el Plan de Desarrollo de la Unidad Azcapotzalco se habla sobre la obligación para la creación de nuevos Posgrados como uno de los objetivos del plan, cree que es una obligación apoyar la creación de Posgrados, también es conveniente y necesario aumentar la relación de los alumnos de Posgrado con el número de alumnos de Licenciatura hasta alcanzar un 20% en el 2024, eso es parte de las metas de la Institución y todos son parte de la Institución, le preocupa la viabilidad y para esa viabilidad es importante que el Posgrado consiga las becas del Conacyt, que sea aceptado en el PNPC, por lo que no sabe si hay diferentes versiones del documento del Conacyt porque al parecer hay una confusión al respecto y en la página del Conacyt aparece que se necesitan tres líneas de generación de aplicación del conocimiento, eso es muy importante porque del número de líneas depende el número de investigadores que deben sustentar el Posgrado, esa es su preocupación pero reitera que se debe apoyar a los nuevos Posgrados.

La Fís. Gabriela del Valle menciona que pertenece a la Comisión de Posgrados del Consejo Académico y ahí se ha hablado mucho de que en muchos años la División no ha tenido nuevas carreras de Licenciatura, sin embargo lo que si se ha tenido han sido Posgrados, cree que tanto el Posgrado anterior que ya se aprobó y éste que se está presentando hacen bien y vienen bien, están constituidos por gente joven y gente madura que pueden darles continuidad.

Dice que en el Departamento de Ciencias Básicas los proponentes los escucharon y llegaron los profesores del área de física, se cuestionó el nombre, quizá porque faltaba Ciencias Básicas e Ingeniería, se habló de los tiempos y el número de alumnos que podrían participar, se sugirió a quienes más podrían participar en el Posgrado y se hizo un cuestionamiento bastante fuerte sobre que no era electromagnetismo sino que eran otras cosas, los proponentes escucharon y acordaron con los especialistas realizar los cambios para mejorar la propuesta.

La Secretaría del Consejo dice que el núcleo básico si aparece en los Lineamientos aprobados por la División y eso forma parte del documento formal que se tiene que aprobar por parte del Consejo para la versión final del Plan de Estudios, propone que el punto 10 se modifique y diga que los profesores que podrían integrar el núcleo básico y que acepten participar, serían los siguientes.

Por otro lado informa que el grupo proponente les hizo llegar la relación de 10 especialistas para entregarla al Consejo Académico en caso de que el Consejo Divisional apruebe esta primera etapa de la propuesta, explica que en realidad se entregó incluso antes que tener la versión final del documento pero no fue enviada anexa a la documentación.

El Ing. Luis Cabrera menciona que no ha escuchado algún planteamiento en el que se proponga rechazar la propuesta de Posgrado, parece que hay una aceptación generalizada y un consenso claro, propone pasar a la votación.

El Mtro. Roberto Alcántara reitera que ya se hicieron observaciones al grupo proponente y ellos las deben analizar para tomarlas en consideración o no, además que la viabilidad le parece que está bien.

La Dra. Miriam Aguilar señala que es válido que deban existir nuevos Posgrados, sólo que desde su punto de vista en este documento no se está viendo todo lo que se dijo en la Comisión, reitera que no se está plasmando en ese documento todo lo comentado, incluso la fecha del documento no se modificó.

Explica que el grupo proponente siempre ha dicho que aclara todo lo que quieran pero finalmente no lo presenta en el documento, la fecha del documento es la misma de hace casi un año y al parecer no pasó por la Comisión o es un error de la Secretaría Académica, si es así que se reconozca, también la tabla de profesores han pedido que la modifiquen pero sólo dicen que sí y no lo han hecho, agrega que aunque puede estar mal la página del Conacyt, ahí se dice que deben ser tres líneas del conocimiento y deben sustentarse con trabajo de investigación, están pensando en el PNPC por eso es que habla de becas, si no estuviera en el documento nadie lo comentaría, reitera su propuesta para que el punto pase al siguiente Consejo, solicita que la votación sea secreta.

El Presidente del Consejo explica que el punto se programó en el orden del día debido a que existe un dictamen por parte de la Comisión, se dedicó tiempo para analizar la propuesta y como ya se dijo el dictamen es perfectamente válido si la mayoría de los miembros de la Comisión están de acuerdo, también se mencionó que por un error de la oficina técnica los nombres de los profesores participantes no está actualizada porque si se envió un listado adicional, además en caso de ser aprobada la propuesta se tendría que nombrar a 10 especialistas que pudieran analizar la propuesta.

La Secretaría del Consejo explica que el grupo proponente entregó una versión en la que se incluían algunas de las observaciones y esa es la que se envió con la documentación para la sesión, no sabe si por error el grupo proponente le dejó la

fecha del 2015, pero hace aproximadamente un mes o mes y medio se entregó la última versión, justo antes de que la Comisión revisara por última vez la propuesta.

El Dr. Jesús González cree que todas las inquietudes son válidas pero de cualquier modo esta propuesta se va a revisar en el Consejo Académico, dice que uno de los problemas a los que se pueden enfrentar se refiere al formato de presentación que tienen las diferentes comisiones del Consejo Académico, el mismo pertenece a una Comisión y en ella fue necesario hacer algunos cambios a los que les había enviado el Consejo Divisional de CSH, agrega que él le comentó al grupo proponente durante la presentación que se debería tomar una serie de elementos que aparecen en el plan de desarrollo, una de ellas es la previsión en cuanto a necesidades de infraestructura, ahora el grupo dice que no es necesario pero antes no existía en el documento, sobre las previsiones de la planta docente esta la lista que propuso el grupo y existe la apertura para que se incorporen nuevos profesores y aunque lo dice de manera muy sintética, aclaran que no es necesaria la creación de nuevas plazas, reitera que esas observaciones se hicieron a los proponentes y ve que han sido respondidas.

El Ing. Luis Cabrera comenta que las observaciones son entendibles en el sentido de regresar la propuesta a una Comisión equivalente, sin embargo en la creación de las comisiones no se especificó el tiempo que debía darse al tratamiento de un asunto conforme al artículo 55 del RIOCA, por lo tanto la Comisión aplicó el artículo 29 del RES en sus breves declaraciones, en ninguna de ellas se observa algo relacionado al Conacyt o de los niveles que estipula Conacyt, si se deben dar perfiles de los profesores requeridos pero el estar dando nombres se excede lo que requiere este artículo en relación al profesorado, no hay más detalle sólo que el Consejo Divisional podrá recabar información adicional para aprobar la propuesta y eso se hizo directamente a los proponentes.

Agrega que es posible que el Director de la División haya formado una Comisión para crear ese Plan de Estudios, misma que debió remitirse al artículo 29 para diseñar la propuesta, insiste en que la mayoría de miembros de la Comisión consideraron que si estaba completa la propuesta y sobre todo que se beneficiaría a la División con la creación de un Posgrado, pide que si alguien encuentra una falla seria para no aprobar la propuesta que así lo diga, lo dice porque no ha escuchado un comentario fuerte o demoledor sobre esa propuesta, reitera su propuesta de pasar a la votación.

El Presidente del Consejo explica que la Dra. Miriam Aguilar propone diferir el punto y comúnmente lo primero que se hace es poner a votación el dictamen de la Comisión, pregunta cómo proceder.

La Secretaria de Consejo responde que el punto no se puede diferir debido a que se aprobó en el orden del día, lo que puede hacerse es votar y rechazar el dictamen de la Comisión para que sea devuelto y que se presente un nuevo.

El Ing. Luis Cabrera dice que no es necesario devolverlo a la Comisión, lo que puede pasar es que sea rechazado y el Director decidirá si vuelve a presentar lo mismo, todo tiene que volver a partir de una iniciativa del Director.

El Presidente del Consejo somete a votación la aprobación del dictamen que presenta la Comisión, se realiza en forma secreta y por lista de asistencia, se aprueba con mayoría de votos a favor.

La Fís. Gabriela del Valle menciona que el Consejo Académico no pone en tela de juicio lo relacionado a la Maestría porque a veces no son especialistas, pide que sí se realicen las correcciones adecuadas para que esas sugerencias lleguen a Consejo Académico tomadas en cuenta.

La Dra. Miriam Aguilar opina lo mismo, agrega que entiende que la Secretaria tuvo dos errores, uno no haber vigilado que el documento fuera correctamente fechado y el otro es no haber enviado la lista de 10 asesores, entiende que la misma Secretaria lo está asumiendo, agrega que espera que ahora sí se registre en el documento todo lo observado.

El Mtro. Roberto Alcántara se une a las peticiones para que al momento de defenderlo en el Consejo Académico no haya duda de que se atendieron las observaciones.

La Secretaría del Consejo explica que ya se aprobó por el Consejo la pertinencia y ahora junto con esta propuesta se debe enviar el listado de asesores, el cual se puede someter a votación o simplemente agregarlo al documento, pregunta con cuál de las dos opciones estaría de acuerdo el Consejo.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Rafael Escarela, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Rafael Escarela señala que precisamente para eso solicitó el uso de la palabra, primero agradecer la confianza del Órgano en el grupo de profesores interesados en que la propuesta avance, por lo mismo todo el grupo se compromete a establecer con claridad las respuestas a todos los cuestionamientos que se han realizado, incluso ya tienen un documento adicional al que se está presentando, reitera su compromiso y agradecimiento al Consejo.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que el punto ya terminó, propone que la lista de especialistas se envíe adicional al documento, ya que en estos momentos sería

muy difícil entrar en una dinámica de revisión de nombres que algunos no conocen.

Acuerdos

569.3.7 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco.

569.3.7.1 Se aprobaron las Adecuaciones al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Ciencias de la Computación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. Las cuales entrarán en vigor en el trimestre 16-Otoño.

569.3.7.2 Se aprobó enviar al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, la Propuesta y Justificación de Creación del Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para que la dictamine y armonice y, en su caso, proceda en los términos de lo señalado en el artículo 29-1 del RES.

3.8 Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre las Propuestas de Creación de Áreas de Investigación. Resolución al respecto. (Art. 34 Fracc. XII del RO*; Lineamientos Divisionales; Criterios de Consejo Académico).

3.8.1 Propuesta de Creación del Área de Investigación “Álgebra, Geometría y Computación Científica”, que presenta la Jefa de Departamento de Ciencias Básicas, y aprobación en su caso del Programa de Investigación “Álgebra, Geometría y Computación Científica”.

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura integra al dictamen.

La Fís. Gabriela del Valle comenta que el trabajo inició desde la anterior gestión, en ese tiempo se trabajó con muchos profesores de distintas áreas, le da gusto la creación de nuevas áreas, en particular en las matemáticas aplicadas a ciencias de la computación, a la economía, a los procesos electrónicos y cosas por el estilo, la propuesta es por un grupo de buenos investigadores, los felicita por el trabajo realizado.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que la Comisión analizó todos los aspectos que se pueden ver en el dictamen y ven que lo único que falta es reforzar el trabajo colectivo del área, se une a la felicitación.

El Ing. Luis Cabrera recuerda que hace algún tiempo se impulsó la separación del Departamento de Ciencias Básicas para que fueran Ciencias Básicas y Matemáticas, no se concluyó pero ocasionó un dilema político que hasta la fecha tiene consecuencias, ahora ve con agrado que se está proponiendo un área con temas fundamentales, le llama la atención el título de computación científica, espera que esta nueva área aliente a los alumnos de ingeniería interesados en los modelos matemáticos en los que prevalecen el álgebra y la computación, agrega que desea que el área sea un vínculo importante entre los profesores de Ciencias Básicas que van a contribuir en ella, los alumnos de ingeniería y los profesores que eventualmente podrían estar interesados.

El Dr. Jesús González felicita a los proponentes, ve con agrado que exista el término de computación científica en el título, sobre todo porque un mismo objeto de estudio lo pueden trabajar desde diferentes ópticas y eso da oportunidad de no apropiarse del conocimiento, que se pueda aportar para hacer investigaciones desde diferentes puntos de vista, reitera sus felicitaciones.

La Dra. Margarita González se une a las felicitaciones y extiende una invitación para que haya acercamientos entre la matemática, la física y la química para que los alumnos lo puedan aplicar en ingeniería, dice que lo mejor es construir buenos Posgrados y buenas relaciones académicas.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que el grupo proponente lo constituyen ocho profesores, en la propuesta están buscando conjuntar la experiencia de los proponentes y la experiencia que tienen por su relación con otras instituciones, en particular con otras carreras y Posgrados de la División, dentro del grupo hay profesores que han trabajado en economía, otros en computación y eventualmente con el Posgrado de procesos, la idea es desarrollar un de investigación en matemática básica, en matemática pura, buscar la conexión con las diferentes áreas de investigación, con los Posgrados y los demás Departamentos.

El Presidente del Consejo señala que al parecer ya está todo listo para la votación, procede a realizarla, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Somete a votación la aprobación del programa, se aprueba por unanimidad.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Carlos Barrón, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Carlos Barrón menciona que la aprobación lo emociona, lo dice porque va a ser miembro de un grupo que se va a convertir en área y por qué se demuestra que el trabajo que han realizado no ha pasado desapercibido y que sí se está tratando de lograr la unión entre toda la División.

Dice que en computación científica lo que se busca es interrelacionarse con los investigadores aplicados para desarrollar los métodos, los programas y los simuladores que sean los más apropiados para la obtención de resultados, eso es muy importante a nivel mundial porque reduce los costos de experimentación, también ha sido muy importante en la experimentación con animales vía simuladores, además de muchas cosas relacionadas con la computación científica, recalca que el álgebra y la economía forman parte intrínseca del conocimiento, agradece el apoyo del anterior Jefe de Departamento porque es difícil la creación de nuevas áreas, extiende el agradecimiento al Consejo Divisional.

Acuerdos

569.3.8 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación de Áreas de Investigación.

569.3.8.1 Se aprobó proponer al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, la creación del Área de Investigación, Álgebra, Geometría y Computación Científica, en el Departamento de Ciencias Básicas.

569.3.8.1.1 Se aprobó el Programa de Investigación, "Álgebra, Geometría y Computación Científica", perteneciente al Departamento de Ciencias Básicas.

4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Vigésimo Quinto Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo dice que la Comisión Académica presenta en su dictamen los criterios, el análisis realizado, la revisión de reportes académicos y decidieron proponer al profesor Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina como merecedor del premio.

La Dra. Margarita González dice que el profesor es excelente, es muy requerido por sus alumnos, es muy dedicado y siempre está colaborando con lo que se requiere en el Departamento.

La Secretaria de Consejo hace énfasis en que en esta ocasión la Comisión contó con una encuesta que se hizo a través de la Coordinación de Servicios de Cómputo, se les hizo llegar una invitación a los alumnos que atendió el profesor Carlos Rogelio Tapia para que se expresarán en relación al otorgamiento del premio y las respuestas que obtuvieron fueron todas muy favorables.

El Dr. Jesús González reconoce el trabajo de la Comisión al lograr retomar las observaciones, celebra que la Comisión se centra más en aspectos cualitativos, agrega que además de que el profesor cumple con todos los elementos, su labor ha sido muy destacada.

El Ing. Luis Cabrera dice que ese premio en la División ha causado grandes debates, no sabe por qué es tan excesivamente pobre la participación de los profesores, le sorprende que sólo haya una participación y en esas condiciones se otorgue el premio, no le parece adecuado, agrega que no sabe qué suposiciones hacer al respecto, esa poca participación no está reflejando nada bueno para la División.

El Mtro. Rogelio Herrera reconoce que es una situación extraordinaria el que sólo se registre un candidato, pero el que haya habido sólo uno en nada demerita la postulación del profesor, ya que él tiene todos los méritos correspondientes, debe quedar claro sin dejar el menor resquicio para que no se exponga que como era un solo candidato no había de otra, reitera que el postulante tiene todos los méritos para el premio.

El Dr. Jesús González dice que no es culpa del profesor Carlos Tapia destacar entre la mayor parte de los profesores de la División, el que sea tan buen profesor comparado con muchos no significa que no es merecedor del premio, insiste que con los méritos que el profesor tiene, en caso de haber más candidatos, le hubiera permitido llegar a la misma decisión, lo que se debe considerar no es porque no hay tantos tan buenos como él sino que ver la manera de llegar a ser tan bueno como él.

El Mtro. Roberto Alcántara propone que se analice por que los profesores participan tan poco en estos premios y ver la manera de incentivarlos, añade que aunque se hubieran propuesto 10 profesores es muy probable que el profesor Carlos Tapia igual pudiese haber ganado el premio, cree que se debe reconocer que como División son muy exigentes, son muy autocríticos pero todo eso también tiene que ver con la personalidad de los profesores.

El Ing. Luis Cabrera señala que en la intervención manifestó exclusivamente que la respuesta de los académicos a la convocatoria del Consejo Divisional era extremadamente pobre, si merece el premio o no, no lo puso en tela de juicio y

tampoco hizo algún comentario al respecto, no sabe si eso tenga que ver con la Legislación o que no se ha sabido diseñar para motivar la participación de los profesores, porque así como está da la apariencia de que tiene que ver con esos resultados, lo que hizo fue manifestar su preocupación por la poca respuesta de los profesores para participar.

Todo eso le parece interesante porque evidentemente es prestigio, explica que todos los profesores quieren obtener un número máximo de puntaje, la relación es porque se quiere ganar más dinero, no sabe si eso de más prestigio o no lo que sí da es más dinero, sólo que el premio es una cuestión de prestigio fundamentalmente, entre colegas y entre alumnos, pide reflexionar si este premio realmente da prestigio a quien lo recibe y si se ha causado esa impresión a nivel colectivo.

La Secretaria del Consejo aclara que el profesor no se autoproponió, lo propuso un grupo de profesores de Energía y el profesor extiende la carta de aceptación, en este caso se cumplió con todos los requisitos, agrega que conoce al profesor y tiene todos los merecimientos para la distinción.

El Presidente del Consejo somete a votación la aprobación del dictamen de la Comisión, se aprueba con 10 votos a favor, cero en contra y una abstención.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que a veces no se ve bien que nos postulen o que se autopostulen, también a veces no se ve bien el trabajo de los pares y anteriormente ha dicho que la División tiene muchos elementos que pueden servir como guía para la lista de candidatos, que los candidatos que cumplan se hagan del conocimiento público y entonces los alumnos y profesores se manifiesten en el sentido, los que tengan la mejor puntuación en base a diferentes índices, como son proyectos terminales asesoradas, alumnos atendidos, materias de Posgrado y de Licenciatura, entre otros muchos factores, reitera su propuesta para una próxima ocasión.

Acuerdo

569.4

Se recibió el dictamen relativo al Vigésimo Quinto Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio. Se resolvió otorgar el Premio al siguiente profesor:

Carlos Mtro. Rogelio Herrera Tapia Medina, Departamento de Energía.

5. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

5.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Sandra Lirio Castellanos López del

Departamento de Electrónica, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

El Presidente del Consejo comenta que la documentación se acompaña del currículum de la profesora y del oficio que envía el Coordinador de la Licenciatura, avalado por los demás miembros del Comité.

El Mtro. Roberto Alcántara celebra la propuesta del Comité y del Coordinador de Estudios para que una profesora joven recién integrada a la Universidad, totalmente habilitada con experiencia en diferentes ámbitos, incluso en asesoría de proyectos terminales de la Universidad, se integre al Comité de Estudios, solicita que se ponga la especialidad de cada uno de los profesores para tener una mejor visión de cómo es que están conjuntados los Comités, agrega que en el Comité se pueden ver profesores de comunicaciones y profesores de otros Departamentos.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
569.5.1

Se integró a la Dra. Sandra Lirio Castellanos López del Departamento de Electrónica, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

5.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Dr. Jesús González Figueroa Lara y de la Mtra. Leticia Nuño Licona del Departamento de Energía y del Dr. Alejandro Rafael Alonso Gómez como miembro externo, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.

El Presidente del Consejo comenta en la documentación se presenta el currículum de cada uno de los profesores propuestos y el oficio del Coordinador de la Licenciatura con el aval del resto de los miembros del Comité, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
569.5.1

Se integró a la Dra. Sandra Lirio Castellanos López del Departamento de Electrónica, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

6. Análisis y resolución, en su caso, de la reestructuración de plazas solicitada por el Jefe del Departamento de Sistemas (Art. 34 Frac. V del RO*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Jesús González comente sobre la propuesta.

El Dr. Jesús González explica que la propuesta es para convertir una plaza de titular C de tiempo completo, una de titular B tiempo completo y una de asistente C de medio tiempo en tres plazas de asociado de tiempo completo, con el objetivo de dar continuidad a un análisis que se realizó al interior del Departamento entre los profesores y jefes de área, con la pretensión de lanzar los concursos de oposición en un corto plazo para contratar profesores que colaboren en la docencia y fortalezcan las áreas de investigación.

El Ing. Luis Cabrera dice que eso está reglamentado pero tiene la impresión de que se contraviene la fracción V del artículo 34, que señala la competencia de los Consejos Divisionales sobre la determinación anual de necesidades del personal académico, se supone que éstos ya fueron aprobados y el hecho de que los Jefes de Departamento propongan modificaciones de plazas y perfiles, le parece que contravienen este artículo, se está incumpliendo o estaba incompleto, porque se supone que la programación es anual y el responsable de presentarlo ante el Órgano Colegiado es el Director de la División.

Señala que en el Departamento de Energía, sus representados le han comentado sobre quejas a la modificación de algunas plazas, que según su criterio se observan claramente cuestiones de conflicto en las que no están de acuerdo, por lo que opina que lo relacionado a este punto debería ser presentado junto con la programación anual.

El Presidente del Consejo explica que en una de las últimas sesiones del año 2015, el Consejo Divisional determinó las necesidades de personal académico de la División para el año 2016, eso se hace regularmente hacia el final del año, los perfiles aprobados sirven a los Departamentos para que publiquen sus concursos de oposición a lo largo del año, eso es lo que se aprueba anualmente, en este caso es una reestructuración de los recursos del Departamento de Sistemas, por lo tanto no es lo mismo.

El Dr. Jesús González comenta que fue en la sesión 554 del Consejo Divisional en la que se aprobaron los perfiles, ahí se puede observar que los perfiles para el Departamento de Sistemas corresponden a 10 profesores asociados, también se pueden ver las áreas que van a apoyar y lo relacionado a la docencia, esta reestructuración lo que trata es de dar cabal cumplimiento a ese acuerdo.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo
569.6

Se aprobó la reestructuración de plazas propuesta por el Jefe del Departamento de Sistemas, quedando de la siguiente manera:

Plazas existentes:

PLAZA	CAT / NIVEL	HORAS	
618	TITULAR "C"	40	0
3073	TITULAR "B"	40	0
3491	ASISTENTE "C"	20	0

Plazas de nueva creación:

3 PLAZAS DE ASOCIADO	40	0
----------------------	----	---

7. Recepción del informe correspondiente al año 2015 que presenta el Consejo Editorial de la División (POPE*).

El Presidente del Consejo comenta que se entregó el oficio del Presidente del Consejo Editorial acompañado del informe del mismo Consejo, además se rubrica por los demás integrantes del Consejo, solicita comentarios, al no haber, da por recibido el informe.

Acuerdo
569.7

Se recibió el informe correspondiente al año 2015 que presentó el Consejo Editorial de la División.

8. Recepción del informe correspondiente al año 2015 que presenta el Comité Editorial de la División (POPE*).

El Presidente del Consejo comenta que se entregó el oficio del Presidente del Comité acompañado del informe y las firmas de los demás integrantes del Comité Editorial, solicita comentarios, al no haber, da por recibido el informe.

Acuerdo
569.8

Se recibió el informe correspondiente al año 2015 que presentó el Comité Editorial de la División.

9. Informe que presenta por escrito el Dr. Luis E. Noreña Franco, sobre el funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, correspondiente al año 2015, conforme a lo previsto en el Art. 52 Frac. XII, RO*.

9.1 Análisis, discusión y resolución en su caso, del contenido del Informe del Desarrollo y Funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondiente al año 2015, de conformidad con el Artículo 34, fracción X del Reglamento Orgánico y, en su caso, enviarlo al Rector de la Unidad.

El Presidente del Consejo comenta que el informe se envió con la documentación para la sesión, solicita comentarios.

El Mtro. Roberto Alcántara señala que al parecer existe un error en el número de profesores que se encuentran en el SNI, dice que son cuatro y cree que deberían ser seis.

El Presidente del Consejo responde que se revisarán los datos para lo necesario.

La Secretaría del Consejo menciona que el Coordinador de Planeación de la Unidad le explicó que ellos tienen ciertos criterios que aplican de manera análoga año con año porque a veces hay posibilidades de que algún miembro no renueve su pertenencia al SNI, con base a esas consideraciones determinaban el número de profesores de cada uno de los Departamentos, le comentó que se analizaría y en caso de ser necesario se corregiría la tabla.

El Ing. Luis Cabrera recuerda que hace algunos años algunos Consejeros Académicos armaron un debate sobre el contenido del informe del Rector y una de las respuestas de la Abogada General fue que no se le podía decir al Rector el contenido de su informe, está relativamente de acuerdo sin embargo en el artículo 52 se señalan las competencias del Director, observa en el informe que faltan cosas como problemas detectados, el cumplimiento de los Planes y Programas de Estudio, a quienes nombró o removi, qué relaciones estableció con otras Divisiones, etc., son un buen número de competencias que darían por resultado un informe vasto e importante y también sería la demostración del cumplimiento de las competencias, esas son sus observaciones al informe.

La Secretaria del Consejo dice que en la fracción dos se señala que se debe informar por escrito al Consejo Divisional respecto del funcionamiento de la División, no de las competencias del Director, esta sería la diferencia en opiniones y quien decide al final que informar es el Director.

La Fís. Gabriela del Valle señala que falta lo relacionado a lenguas extranjeras, que se ha trabajado bastante durante la gestión del Director.

Presidente del Consejo responde que se toma nota de todo, en particular el crecimiento de la oferta sobre los cursos de inglés que se ofrecen en la División se debe a que se reduce la oferta en la CELEX.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que todos deberían reflexionar en que los alumnos de la División tardan casi 21 meses para terminar su Licenciatura, cree que si se hicieran una autocrítica y adquirieran el compromiso con la Institución, éste sería uno de los aspectos que deberían estar atacando, como hacer para reducir el número del trimestre porque parece ser un engaño decirle a los alumnos que van a terminar en cuatro años la Licenciatura y finalmente tarden casi el doble, aclara

que últimamente se ha estado reduciendo el tiempo pero todavía el tiempo le parece excesivo.

El Presidente del Consejo responde que eso es una observación pertinente y de hecho esa es una preocupación entre los Jefes de Departamento, cree que el resto de la comunidad debe conocer estos datos y saber las implicaciones que tiene, opina que resolverlo corresponde a todos y no sólo a una persona, agrega que es una preocupación institucional por lo que desde el año 2003 se han estado tomando algunas medidas y todavía se tomarán más en el futuro.

La Secretaria de Consejo comenta que si es muy preocupante que los alumnos tarden tanto tiempo en concluir sus estudios, pero se debe recordar que la UAM es de las pocas instituciones que le permite a los alumnos estudiar y trabajar simultáneamente, en otras instituciones deben avanzar con su generación y en caso de no hacerlo se les considera irregulares e incluso quedan fuera de la Institución, les debe preocupar la situación pero no se puede olvidar que existen alumnos de medio tiempo.

El Ing. Luis Cabrera piensa que hay dos momentos, uno cuando Sistemas Escolares verifica que el alumno ya terminó su carrera y otro cuando el alumno se titula, además que existen varios parámetros para ese índice, uno de ellos es la diferencia entre los alumnos que ingresan en primavera y los que ingresan en otoño, otro corresponde a la Licenciatura que estudian, porque entre las carreras existen rasgos muy diferentes, agrega que esos parámetros serían muy interesantes para tener más ideas sobre lo que está sucediendo.

Comenta que por información de Sistemas Escolares, se sabe por los años 2000 y 2001 se detectaron dos o tres generaciones que le llamaron generaciones fantasmas, que de 100 alumnos que se admitían en otoño, pasados 12 años ninguno se había titulado, tampoco sabía que ha pasado con ellos o como habían quedado en sus carreras, también han detectado que más o menos entre 5 y 10 por ciento de los alumnos inscritos nunca se presentan a clases, el profesor no los conoce e incluso tampoco se dan de baja y reprobaban, es difícil saber la razón o el número exacto porque la gran mayoría de los profesores no pasa lista de asistencia.

Menciona que desde que se inició la Universidad las clases son de 90 minutos, esos minutos se contabilizan para justificar el número de créditos en las Licenciaturas, pero en realidad es evidente que no se puede cumplir con los 90 minutos, en el mejor de los casos serían 75 minutos y la Universidad nunca se ha preocupado por eso, tomar una medida radical sobre el inicio y el término de las clases para que los alumnos y los profesores tengan tiempo de pasar de un salón

al otro para iniciar a tiempo las clases, dice que 15 minutos de clase son muy importantes y ese es otro elemento que se tiene que ver.

El Presidente del Consejo dice que algunos de esos puntos se han estado analizando en la División, si hay alumnos que son aceptados por la Universidad y nunca se presentan y las cifras cambian mucho dependiendo de quienes se consideran de entre los alumnos que nunca se presentaron o los que por lo menos acumularon un crédito en la Universidad, eso cambiaría mucho las cifras, comenta que el número de alumnos afectados disminuyó en el trimestre de otoño por varios factores, uno muy importante fue por lo sucedido en el IPN.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Arturo Cueto Hernández, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Arturo Cueto Hernández dice que como este es el último informe que presenta el Director de la División comenzará con una pregunta dirigida a él, pide le responda si considera que la División está mejor o peor que como la recibió, recuerda que las modificaciones a los Planes y Programas de Estudio hechas por el anterior Director al menos porque llevaban 20 años sin actualizarse, sin embargo no esperaban que se hiciera una simulación gigantesca y se crearán las ingenierías light, en las que la calidad de las materias bajó, un ejemplo fueron los grupos de cálculo, ahora el cálculo que se dan son a nivel preparatoria y no se puede enseñar otra cosa porque entonces se violentaría el programa de la materia, eso no corresponde a la calidad de la enseñanza, ahora la exigencia que se tenía hacia los alumnos es más baja, sabe que no es culpa de los alumnos que en el país no se hayan preocupado por tener una educación integral desde abajo, porque hay jóvenes que llegan con una gran deficiencia de lectura y cálculo.

Menciona que hay cursos que han querido remediar eso y también se han inventado cursos para lograr que los compañeros tengan suficientes puntos para poder pedir una beca, no cree que eso sea lo más adecuado para la Institución, lo que se requiere es ofrecer a los alumnos materias más prácticas como talleres para resolver derivadas, problemas de física, de química o cosas más relacionadas con la Ingeniería y las Ciencias Básicas, reitera la pregunta hecha al Director.

El Presidente del Consejo dice que va a responder con toda sinceridad, cree que a quién le corresponde dar respuesta a la pregunta no es a él, para responder esa pregunta tendrían que estar en ese momento el anterior Director y él mismo para que ambos expresaran sus argumentos, le parece injusto que únicamente se conociera su versión y que no pudiera haber una contra argumentación, también aclara que la situación en la División es evolucionante, por lo que es difícil hacer

comparaciones, por ejemplo al anterior Director no le tocó la evaluación de las Licenciaturas, tampoco le tocó estar presentes en el Colegio Académico para la aprobación de las modificaciones a las Licenciaturas, sobre éstas señala que se trataron de corregir lo que creyeron que se debía corregir convocando a los grupos temáticos de docencia y recientemente se adecuaron las 10 Licenciaturas de la División y en éste trimestre entraron en vigor.

Comenta que en su opinión no se demerita la educación de los alumnos, por ejemplo con los Planes y Programas después de la modificación ningún alumno podía terminar en 12 trimestres, con las adecuaciones los alumnos si pueden concluir en ese tiempo, se ajustaron los créditos básicamente reduciendo los del tronco Inter y multi disciplinar, agrega que también se hicieron cambios importantes a los cursos de inglés porque los que se ofrecían, el 80% de los alumnos no los aprobaban y con los cambios en los cuales tuvo que ver mucho el Dr. Jesús González y la Fís. Gabriela del Valle, ahora el 80% de los alumnos que se inscriben lo acreditan.

Sobre la preocupación de porqué los alumnos tardan tanto tiempo en terminar sus estudios, cree que es cierto lo que dice el Ing. Luis Cabrera porque varía mucho esa cantidad, sólo que es más preocupante el egreso, aunque en los últimos años ha habido un crecimiento notable en el egreso de la División, siempre habían sido alrededor de 300 egresados al año y ahora creció a casi 500, considera que ese parámetro es más importante que el de cuánto tiempo tardan en concluir sus estudios los alumnos.

Piensa que el nivel de los alumnos lo siguen dando los profesores, no se ha hecho pero aunque se redujera el número de créditos o el número de materias, quien pone la calificación de cada materia es el profesor, el profesor que da ecuaciones diferenciales decide si el alumno sabe o no sobre ecuaciones diferenciales, reitera que el profesor es el que finalmente lo decide, agrega que es una tendencia internacional que las carreras de ingeniería sean menos informativas y más formativas, para ser ingeniero no se trata de atiborrarlos con un montón de conocimientos sino de darles las habilidades que van a necesitar para ellos mismos saber cómo obtener esos conocimientos.

El Ing. Luis Cabrera dice que es verdad que hay cuestiones que tienen que ver con la política que adopte el Director durante su gestión y una de ellas tuvo que ver en un momento dado sobre el impacto que sobre los profesores tuvieron las decisiones del Consejo sobre el otorgamiento de las becas al reconocimiento de la carrera docente, afortunadamente se modificó esa tendencia con medidas extremas.

Otros problemas tienen que ver sobre la relación con los profesores, el reparto de recursos materiales, instalaciones y demás, cree que el problema más grande que enfrentó el actual Director de la División durante su gestión, fue una decisión crucial que seguramente se tomó de manera colectiva, esa decisión fue iniciar los trabajos del edificio G, agrega que a más de año y medio que se anunció, parece ser que es un proyecto fallido, ya que en estos momentos parece que no hay trabajadores laborando, el trabajo está inconcluso.

Dice que aunque había presupuesto para este proyecto, las veces que el tema se ha tocado en el Colegio Académico el Secretario de respuestas evasivas o que no se entienden, sobre establecer términos de tiempo o cuestiones financieras, reitera su creencia de que esa decisión se tomó de manera colectiva entre el Director de División y los Jefes de Departamento que tenía profesores en ese edificio, eso ha dispersado las relaciones entre los profesores, el trabajo docente y el de investigación, ese problema lo está dejando la gestión, problema que está afectando a profesores y alumnos de la División, como cuestiones de falta de laboratorios y falta de programación de UEA, lo comenta por que no lo vio en el índice y cree que ese es un problema fundamental de la División en estos momentos.

El Presidente del Consejo responde que lo puede encontrar en el punto seis, sobre los puntos por atender en el año de 2016, cree que ese tema es una preocupación de la toda comunidad de la División, profesores, alumnos y personal administrativo, menciona que no lo llamaría asunto fallido porque es un hecho que se va a concluir la obra del edificio G, es cierto que ha habido inconvenientes pero al edificio quedará mucho mejor que cuando se construyó en un principio, explica que ese edificio era un riesgo para la comunidad en general ya que no cumplía con el Reglamento de Obras vigente en la Ciudad de México, el edificio era muy vulnerable en caso de sismos y por lo tanto la obra se debía realizar, agrega que aunque se afecten las actividades, es muy grave poner en riesgo la vida de muchas personas, es seguro que los trabajos del edificio se van a concluir pero deben estar atentos a los trabajos de las instalaciones de gas, eléctricas e hidráulicas para que sean realizadas en el tiempo más corto posible, puesto que la obra civil ya se concluyó, reitera que esa obra habrá valido la pena porque no va a ser un riesgo para los miembros de la comunidad y tendrá mejores instalaciones que las que tenía en un principio.

Comenta que el esfuerzo involucró a muchos miembros de la comunidad, desafortunadamente la solución no está dentro de la Unidad, una parte de los trámites se llevan a cabo en la Dirección General de Obras, gracias a la insistencia de diferentes miembros de la comunidad a través de diferentes conductos se han asegurado los recursos para las obras del edificio G, de todo esto Jefes de

Departamento y miembros de la comunidad han hablado en el Colegio Académico y el Patronato decidió que los recursos de la Universidad se canalizarán a edificios importantes de las diferentes unidades.

Agrega que olvidó mencionar, que para los profesores no es fácil mejorar las cifras que se presentan porque los problemas de la educación básica y media del país son gigantescos, sería deseable que los alumnos que ingresan a la universidad tuvieran mejores capacidades de lectura, redacción o para realizar operaciones matemáticas, pero debido a las graves deficiencias educativas en el país, así es como se recibe a los alumnos nuevos, además que no son de situaciones económicas favorecidas por eso es que será una labor muy importante de todos los académicos, para que cuando los alumnos salgan de la Universidad tengan un desempeño excelente en el ámbito académico en que decidan trabajar.

El Dr. Jesús González cree que la gestión que está por concluir realizó trabajos importantes, aún quedan muchas cosas por continuar atendiendo pero cree que una de las cosas más importantes en las que se debe hacer una reflexión, es escuchar a la gente como los ve y en este sentido CACEI es una ayuda valiosa para saber cómo están, cree que la Universidad está sujeta a auditorías por parte de la Federación y eso tiene que ver con el trabajo que señala la LO, explica que la Universidad ofrece al alumno que concluirá sus estudios en doce trimestres, entonces hay que hacer el análisis de en cuántos trimestres concluirá el alumno y que se necesita hacer para cumplir con lo que se ofrece.

Explica que el concepto de crédito que está aprobado por la Institución, dice que por cada hora de teoría que pasa el alumno en el salón de clases, tiene como obligación dedicarle una hora, no dice como mínimo, cree que lo entendido es una hora y si se entiende que el aprendizaje del alumno debe ser de más de una hora, entonces no se estaba entendiendo correctamente la Legislación, cree que a veces en afán de hacer cosas buenas se obtiene un resultado malo, porque si los profesores en un afán legítimo de mejorar la educación de los alumnos, les piden que dediquen el doble de tiempo de lo que institucionalmente está acordado con los alumnos al aceptarlos en la Institución, los alumnos tienen que invertir el doble de tiempo para concluir su carrera, reitera que eso es algo que se tiene que analizar, porque es importante lo que señala la Legislación y lo que se le dijo a los alumnos cuando llegaron a la Universidad, cree que los trabajos que se iniciaron con la gestión que termina se deben continuar y hacer un análisis muy serio de la manera en que la Institución en su conjunto está respondiendo a ese análisis.

Comenta que algunos profesores tienen clases teóricas, sienten que eso no es suficiente y agregan práctica, eso significaría de acuerdo a la Legislación, que el

alumno tendría que dedicarle tiempo fuera de clases a esa materia, reitera la importancia de realizar este análisis.

La Fís. Gabriela del Valle dice que el problema del edificio G comenzó porque la gestión anterior participó pero sin la voluntad política para resolver, para gestionar, para hablar o para tramitar cosas, se tiene un problema real en docencia, en investigación y un mal resultado en el laboratorio de microbiología porque no se tienen las condiciones, aprovecha para solicitar a la nueva gestión que haya transparencia, que se traten de resolver las cosas como debe ser y perfilar a la Universidad como un líder moral, académico y cómo Universidad Pública de primera.

El Ing. Luis Cabrera comenta que quizá fue fuerte la palabra de fallida pero no encontró otra, explica que estuvo en un par de sesiones de Colegio Académico en las que en asuntos generales se comunicó el inicio de trabajos del edificio G, le causó sorpresa que no fuera un asunto importante y se tratará en asuntos generales, recuerda que el Dr. David Elizarraraz logró conseguir que los administrativos y académicos aceptaran su cambio temporal del lugar de trabajo, explica que dijo fallido porque en esos días se aseguró que la obra concluiría en junio o julio, al poco tiempo la noticia fue que hacía falta el proyecto hidráulico, el proyecto eléctrico y el de servicios electrónicos, por eso es que no entiende que un proyecto que tardó 25 o 30 años en llevarse a cabo, haya llevado tanto tiempo sin tener información concreta de cuando se concluirá, está de acuerdo en que lo mínimo que se puede esperar de este proyecto es que las condiciones sean mejores, lo fallido es porque se prometió que se concluiría en junio o julio.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, no hay, dice que se incluyó en el orden del día la propuesta de acuerdo para enviar el informe al Rector, pregunta si están de acuerdo, con las correcciones mencionadas.

El Ing. Luis Cabrera dice que el año anterior el Consejo aprobó enviar al Rector de Unidad el informe sobre el funcionamiento de la División que presentó el Director de la División, dice que es competencia del Director de la División informar al Consejo Divisional respectivo el funcionamiento de la División, el artículo 34 que menciona las competencias del Consejo Divisional dice exactamente lo mismo, la diferencia es que dice que al Consejo le compete rendir un informe anual ante el Rector de la unidad del funcionamiento de la División, cree que aquí interviene el artículo 3 de la LO, el mismo enfatiza que cada quien tiene sus competencias y el hecho de que el Consejo Divisional rechace ese acuerdo de abocarse a debatir cuál debe ser el contenido o la forma de preparar su informe, no está de acuerdo totalmente, reitera que no es lo mismo el funcionamiento de la División desde la

perspectiva del Director de la División que desde la perspectiva del Consejo Divisional, reitera su desacuerdo.

El Presidente del Consejo dice que la decisión de enviar el informe que presentó al Rector o no corresponde a los Consejeros, pueden enviar dicho informe o abocarse a elaborar uno nuevo.

El Mtro. Rogelio Herrera cree que no cumplir a cabalidad con la lectura atenta y plantear una lluvia de ideas, decir que no saben si está escrito cuando si está escrito, no los lleva a ningún lado cree que se están perdiendo en una serie de dudas sin tener la claridad del documento y tampoco la disposición de entrar a un análisis punto por punto del informe, señala que el informe no lo hizo sólo el Director de la División, sino que se hace con el apoyo de las Coordinaciones, se sistematiza, se le da estructura y que no se hace en cuestión de días, pide que en este momento se decida si se entrega el informe o no por parte del Órgano, para eso pide pasar a la votación para no continuar con el desgaste y se continúe disminuyendo el número de miembros que aún permanecen en la sesión.

El Ing. Luis Cabrera no cree que el debate sea inútil, señala que se está analizando el envío del informe al Rector de la Unidad, su intervención la acota a este tema y su opinión es que el Órgano Colegiado rechaza la competencia que le señala la LO, porque el Director de la División y el Consejo Divisional no tienen que rendir el mismo informe, solicita que la votación sea secreta.

El Presidente del Consejo somete a votación secreta la propuesta de enviar el informe al Rector de Unidad, se aprueba el envío por mayoría de votos.

Acuerdos

569.9 Se recibió el informe escrito del estado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que presenta el Dr. Luis E. Noreña Franco, Director de la División, correspondiente al año 2015.

569.9.1 Se aprobó enviar al Rector de Unidad el Informe del Desarrollo y Funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondiente al año 2015, presentado por el Dr. Luis E. Noreña Franco, en cumplimiento al Artículo 34, fracción X del Reglamento Orgánico.

10. Informe del Comité Electoral Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2016-2017. (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Rogelio Herrera presente el informe del Comité electoral.

El Mtro. Rogelio Herrera da lectura integra al informe.

El Ing. Luis Cabrera dice que hubo un evento que le llamó la atención y fue que la Secretaria de la División se presentó a votar, cree que ella forma parte del personal de confianza, aunque la LO no lo establece con precisión, lo que se puede constatar es que los Consejos Divisionales lo integran Órganos Personales por lo que tiene duda si un Secretario Académico puede votar, la duda es que cree que los que iban a votar eran parte del personal académico y no sabe si lo podía hacer la Secretaria, aunque eso no alteraría el resultado de la votación.

La Secretaria del Consejo señala que se presentó a ejercer lo que consideró que era su derecho, conforme a la convocatoria se consultó si lo podía hacer y así fue, acepta que la Legislación no señala lo contrario pero aclara que los padrones no se hacen en la Secretaría Académica, agrega que si es que existía la duda lo correcto hubiera sido presentarlo en el informe para que se realizara la consulta correspondiente.

El Ing. Luis Cabrera dice que para votar por el representante académico se deberá formar parte del personal académico del Departamento y un escrito firmado por el Director de la Legislación Universitaria sobre otro caso, ahí se señala que por haber sido designada para otro tipo de actividades como personal de confianza se disfruta de una licencia a la base académica, por lo tanto si el puesto que ocupa le requiere de tiempo completo, legalmente está disculpada para ejercer de tiempo completo como personal académico, esa es la interpretación que corresponde.

Agrega que también se establece en la Legislación que los Órganos de apoyo que son nombrados por un titular de un Órgano Personal, pueden recibir permiso para realizar docencia y quizá hasta investigación, pero tiene que ser como una concesión especial de un Jefe inmediato, por lo que el personal que ejerce un puesto de confianza no está excluido para ejercer la docencia, pero eso no implica que sean personal académico de acuerdo a la definición del Director de la Legislación Universitaria, menciona que si no lo presentó en el momento de las votaciones fue porque no se alteraba el resultado, aunque cree que es un aspecto interesante el que se desempeñe un puesto de tiempo completo y formar parte del personal de confianza, además que la distinción del personal está legislada por la Ley Federal y en el C.C.T.

El Dr. Jesús González comenta que es un problema complejo y habría que hacer una interpretación pero cree que aunque sean personal administrativo también son personal académico ya que incluso son titulares en los cursos.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, agradece el trabajo del Comité Electoral, somete a votación la declaración de los candidatos electos, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

Se recibió el informe del Comité Electoral ampliado encargado del proceso de elecciones ordinarias para la elección de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2016-2017. Se realizó la declaración de los candidatos electos.

Estos fueron:

PERSONAL ACADÉMICO

Departamento de Ciencias Básicas

Propietario: Anatolio Martínez Jiménez

Suplente: Yara Ramírez Quirós

Departamento de Electrónica

Propietario: Abel Ruíz Pantoja

Suplente: Héctor Fernando Sánchez Posadas

Departamento de Energía

Propietario: Benjamín Vázquez González

Suplente: Arturo Lizardi Ramos

Departamento de Materiales

Propietario: José Luis Rangel Núñez

Suplente: Luciano Mtro. Roberto Alcántara Fernández Sola

Departamento de Sistemas

Propietario: Mario Ulises Larqué Saavedra

Suplente: José Luis Pantoja Gallegos

ALUMNOS

Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Propietario: Juan Carlos González Nava

Suplente: José Fernando Estrella Calvo

Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Propietario: Jorge Moreno García

Suplente: Carlos Hernández Rodríguez

Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Propietario: Harim Villarreal Velasco

Suplente: Virginia Paola Flores Soto

Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica

Propietario: Edwin Alexis Chávez Cruz

Suplente: Arely Hernández Ocampo

Posgrados

Propietario: Luis Ernesto de la Cerda Reséndiz

Suplente: Silvia Graciela Rincón Gómez

11. Asuntos Varios.

El Presidente del Consejo comenta que dentro de la documentación se incluyeron acuerdos aprobados, oficios de integración de profesores a proyectos de investigación, un oficio para el Sr. Luis Antonio Montesinos por no asistir a una Comisión del Consejo Divisional, por lo que tiene que ser reemplazado, la renuncia de la Dra. Icela Barceló al Comité de Ingeniería Ambiental, la incorporación de un profesor a un área de investigación, oficios relacionado a la Jefatura de Vigilancia en el que se informa que los salones que no tengan clases deberán permanecer con las puertas abiertas.

La Secretaria de Consejo comenta que el oficio se refiere al caso de faltas de alumnos que se dictaminó en la sesión anterior, en el mismo se aclara que los alumnos pueden permanecer dentro del salón de clases pero deben tener las puertas abiertas.

El Presidente del Consejo agrega que hay un oficio más de varios profesores del Departamento de Energía relacionado a los espacios de termofluidos I y II, en el que manifiestan sus inconformidades sobre la remodelación de los espacios.

El Ing. Luis Cabrera menciona que al inicio del presente Consejo Divisional leyó un escrito en el que planteaba lo que él considera que se violenta con cierta frecuencia la Legislación Universitaria, dice que algunos hechos de este año son que se formaron comisiones no siguiendo la Legislación, incluso alguna de esas comisiones a la que perteneció nunca sesionó, la Comisión de Lineamientos nunca tuvo asunto que tratar, él propuso que había asuntos relevantes relacionados a los Lineamientos del Consejo que deberían ser revisados para afinarlos y no se aceptó.

Otra vez propuso que el Consejo formara una Comisión que se encargará de recabar información al respecto del desempeño de los Jefes de Departamento sobre sus competencias, comenta que por obligación tienen que presentar un informe al Director de la División, mismo que sirve para que el Director integre el

informe del funcionamiento de la División, dice que la petición la fundamentó porque hay un articulado en el que se habla sobre la posibilidad de remoción de los Órganos Personales, esto evidentemente tiene que ver con faltas graves y reiteradas, como son el uso inadecuado de los recursos o el uso de los recursos para bienes personales, y no hay otra forma de cumplir con este mandato del RO si el Consejo no tiene información detallada, de cómo los Jefes de Departamento cumplen con sus competencias, especialmente en la administración de los recursos.

Un ejemplo es que en diciembre recibió una chamarra, también los demás miembros del Departamento y algunos más de la División, la chamarra era del Departamento de Energía, le preguntó a la Jefa de Departamento si eso formaba parte de las obligaciones contractuales y le contestó que no, nuevamente le preguntó a qué se debía la chamarra y le respondió que era un obsequio, señala que más adelante quisiera identificar a qué rubro del presupuesto se remitió ese gasto, cuál fue su costo, porque claramente puede ver que en la Universidad los gastos están restringidos a ciertas consideraciones.

Otro asunto es que el Consejo aprobó una cátedra para el Departamento de Electrónica, ocupada por un profesor con un curriculum bastante adecuado para ocupar la cátedra pero al parecer el profesor continúa laborando en el Cinvestav.

Uno más es el del alumno de servicio social que fue obligado a impartir clases, después no se supo qué pasó con el alumno y con la profesora.

También se cuestionó el instrumento para valorar la beca al reconocimiento de la carrera docente, pide recuerden que mediante oficio les respondieron que no se tenía la historia de ese instrumento, un documento que nunca ha sido modificado y que aparentemente al menos debía de ratificarse anualmente, este instrumento se utiliza tres veces al año para valorar el otorgamiento de la beca por lo que cree que ahí se infringe la Legislación, ya que el instrumento no lo ratifican los Rectores ni los Directores de División, agrega que se continúa evaluando a los profesores con un instrumento ilegal, espera que el próximo Consejo Divisional sea atento a la problemática que enfrenta la División y pueda contribuir a su solución de la mejor manera, en los mejores términos, que afortunadamente hasta este momento se ha tenido, ya que han sido lo suficientemente civilizados para que alumnos y profesores para convivir, sabe que ha tenido muchas intervenciones pero siempre tratando de contribuir.

El Presidente del Consejo responde que los Abogados le comentaron que al alumno que estaba realizando su servicio social se le podían haber estado infringiendo sus derechos, por lo que decidió liberar su servicio social para que ya

no hubiera afectación alguna, lo que tenga que ver con la profesora no es competencia del Director de CBI.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta sobre el oficio de la Jefatura de Vigilancia, dice que no sabe quién autoriza a vigilancia para emitir comunicados de este tipo, ya que si un grupo de académicos o alumnos ingresan a trabajar en un salón no ve por que deban tener la puerta abierta, sabe que en vigilancia deben estar atentos a que no sucedan situaciones de violencia, de agresión o algunas otras cosas dentro de la Institución, pero no ve por que deba permanecer la puerta abierta del salón de clases, pide a la Dirección solicite los lineamientos que utilizan para decir que los salones deben estar abiertos y no cerrados.

Se solicita el uso de la palabra para la Srta. Elba Lucero Nolasco de la licenciatura en ingeniería ambiental.

El Presidente del Consejo aclara que su intervención no puede quedar circunstanciada.

El Mtro. Rogelio Herrera pide que la oficina del Consejo Divisional rescate de manera textual lo que va a presentar la alumna.

El Ing. Luis Cabrera dice que la alumna puede confiar en que su intervención será rescatada de manera textual o también puede pedir que el documento lo presente una de sus compañeras Consejeras.

La Secretaria de Consejo dice que no hay inconveniente por transcribir la intervención, sólo que, no podía quedar como un acuerdo, no se le niega el derecho de expresión pero no se puede acordar que quede circunstanciada.

El Ing. Luis Cabrera dice que está leyendo el documento de las alumnas y le parece que encuadra perfectamente para ser presentado como reporte académico, al presentarlo al Director, él tendrá que dirimir qué se hace con ese escrito, si siguen este camino, el reporte tendrá una solución directa y oficial.

La Secretaria del Consejo informa que los alumnos ya acudieron a la Secretaría Académica para recibir información, se les informó sobre la posibilidad de reporte académico y aún así quieren presentar este documento ante el Consejo.

La Srta. Elba Lucero comenta que el documento al cual va dar lectura fue elaborado por varios alumnos que están preocupados por ciertas situaciones que han observado en su carrera, da lectura al documento:

Los abajo firmantes, como estudiantes de la licenciatura en Ingeniería Ambiental de la Universidad autónoma metropolitana, manifestamos inconformidades que

afectan de forma directa nuestro aprendizaje y formación profesional, comprometiendo nuestro desarrollo como profesionistas, adjuntamos dichas inconformidades; además de propuestas consideradas como oportunidades para fortalecer y coadyuvar a nuestra formación.

Inconformidades,

1. El comprometer nuestra formación profesional, al permitir que profesores poco profesionales y que no han demostrado el tener las habilidades y capacidades necesarias para dar clases, punto que puede comprobarse al revisar el historial de encuestas de los alumnos de Ingeniería Ambiental y las bajas de UEA.
2. Materias obligatorias de peso en nuestra formación como procesos biológicos, talleres de procesos de tratamiento de agua y procesos físicoquímicos en ingeniería ambiental, son impartidas por personas que no demuestran preparación y no abordan los temas planteados en el Plan de Estudios.
3. Materias optativas como análisis del ciclo de vida, ingeniería de biorreactores y su respectivo laboratorio, son impartidas por maestras que no demuestra preparación y que no abordan los temas planteados en el Plan de Estudios.

Específicamente para los puntos 2 y 3, los siguientes casos concretos:

- a) Eneida Campos Guzmán, sus clases son improvisadas y explicadas de manera superficial o de manera extremadamente extensa, involucra sólo la deducción de ecuaciones sin aplicaciones, expone sólo una parte de la temática del curso, no abarca con la profundidad requerida cada tema. Los alumnos han manifestado que no comprenden los temas de clase y aún sabiéndolo ha aplicado exámenes parciales de los cuales aún no ha entregado calificación.
- b) Blanca Estela Chávez Sandoval, toxicología ambiental y biorreactores, profesora más preocupada en llevar buenas relaciones con sus alumnos que en su aprendizaje, aborda el mínimo de temas posibles del programa de las UEA que imparte, como toxicología ambiental y biorreactores. Evalúa demostrando falta de conocimientos didácticos, solicitando trabajos por debajo del nivel Licenciatura, no muestra interés en las materias que imparte y está claro que no prepara sus clases, sin embargo le otorgan materias para las cuales ella no demuestra tener los conocimientos académicos y didácticos necesarios.

A raíz de la aplicación de un borrador de la carta presente, antes de que ésta fuese revisada y aprobada por la mayoría de los alumnos, se han generado una serie de situaciones con el objetivo de generar temor entre los estudiantes y limitar su participación, sobre todo en la recolección de firmas.

En el caso de la profesora Eneida Campos Guzmán, el lunes 14 marzo del año en curso, antes de empezar la clase de procesos biológicos, procedió a relatar el contenido del borrador de la carta y a desmentirlo, posteriormente hizo leer a una alumna el Plan de Estudios preguntando después se lo habíamos cubierto o no, a lo cual nadie respondió, puesto que, después, juntándonos algunos alumnos manifestamos el sentir intimidación y el temor a represalias. Después procedió a la clase, la cual fue la última puesto que le entregamos el segundo parcial y nos avisó que volveríamos a tener clase hasta el 28 marzo. Posteriormente al reunirnos algunos compañeros, expresamos el sentimiento de intimidación y el temor a las represalias.

Uno de los alumnos de la profesora Blanca Estela Chávez redactó una reseña anónima de lo ocurrido en una de sus clases: “como alumno interesado en la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, es mi deber informar sobre los sucesos ocurridos el día 16 marzo del año en curso por parte de la profesora Blanca Estela Chávez Sandoval en la materia de procesos físicoquímicos, al terminar la sesión, la profesora relato sobre las firmas que deseamos reunir algunos alumnos de Ingeniería Ambiental para mejorar la calidad educativa de esta Licenciatura, pero comentando que sólo se desea perjudicarla y denigrarla, así que pidió firmáramos una hoja donde se establecía que ella es una buena maestra, que apoya a los alumnos y hace cosas más allá de las que le corresponden, como impartir materias que no debe y por las que no obtiene nada, por ejemplo procesos físicoquímicos, ya que sin su ayuda no tendríamos profesor y la UEA sería dada de baja, también por esto comentó que aquel no estuviera de acuerdo con firmarla sería como si no deseará acreditar con ella esta materia”.

Propuestas,

Verificar que los profesores cuenten con el perfil para las UEA a que les sean asignadas, así como con las habilidades necesarias para dar clases.

Darle mayor importancia a las encuestas realizadas por los alumnos, puesto que son ellos los que tienen directamente las clases y viven las habilidades didácticas y académicas de los profesores.

Publicar los comentarios de las encuestas de los alumnos para que existan referencias al momento de inscribir UEA.

Incorporar al reglamento que sea requisito que el profesor salga del aula al momento de realizar las encuestas.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que como ya se comentó, las denuncias contenidas en este documento implican información sobre un comportamiento, que de

confirmarse algunos de ellos, no es un comportamiento correcto de ningún miembro del personal académico, hablar de clases que saltan del 14 al 28 marzo es grave, que un miembro del personal académico conmine a sus alumnos a firmar cartas con el colofón de que quien no firme es que no desean acreditar la materia también es grave.

Agrega que quizá los jóvenes no lo tienen claro pero él no cree en las encuestas, pero cree que lo que debe hacer un miembro del personal académico al momento en que van a aplicar las encuestas es retirarse del salón de clases y si alguno aún no entiende eso, le parece grave, cree que hay muchos elementos muy importantes y le parece muy valioso que presenten sus preocupaciones en este tipo de aspectos, que lo documenten para que se incorpore a la sesión del Consejo y que se le dé el seguimiento correspondiente a través de la Secretaría Académica.

La Fís. Gabriela del Valle menciona que es por demás importante y que es muy bueno que los alumnos se estén formando en el aspecto de tratar de defender sus derechos, lo hagan a través de sus representantes, que se presenten ante el Órgano y lo digan, pide a la Dra. Margarita González, como Jefa del Departamento involucrado, verifique y haga lo correspondiente.

Se solicita el uso de la palabra para la alumna Giovanna Rodríguez, se aprueba por unanimidad.

La Srta. Giovanna Rodríguez comenta que desafortunadamente es una inquietud, que en la comunidad universitaria todos pasan por cuestiones de este tipo, muchas veces se llegan a sentir incómodos y hasta en cierta parte intimidados por algunas represalias de los profesores, a ella le sucedió, después conoció cómo se manejaban los Órganos, pero ya era demasiado tarde, agrega que la Jefatura tiene conocimiento de que estos problemas ya se habían tenido desde el trimestre anterior, en esta ocasión se reunió con los alumnos y acudieron con la Jefa del Departamento, sin obtener solución, al finalizar el trimestre los alumnos tomaron clases con otro profesor por una negociación con la Jefa del Departamento.

Señala que como Consejera y alumna exige una solución porque estas cosas no pueden suceder, agrega que problemas como éste en el que la calidad de los profesores no es buena existe en todas las carreras y eso afecta a la eficiencia terminal, pide se tomen cartas en el asunto para solucionar el tema.

El Ing. Luis Cabrera dice que no le sorprende lo que relatan los alumnos, ve que la Jefa de Departamento tiene una visión diferente sobre las profesoras con respecto a él, porque a él sin más ni más lo quitó del curso, sin saber siquiera lo que habían hecho, con una total arbitrariedad.

Agrega que en este caso ha tenido noticias en el Departamento, pero lo más grave es que hay problemas entre los profesores, porque debido a la inadecuada selección de profesores curriculares, se han planteado problemas muy serios de incapacidad académica para las materias que se les contrata, cree que es un problema que tiene que ver un poco con las relaciones personales, porque a él mismo lo votan sin más ni más y ponen a un profesor que no sabía de esa materia, menciona el caso de un profesor que estaba contrariado porque lo obligaban a dar materias que nunca había impartido y otro que en 30 años nunca había dado las materias y tampoco tenía los conocimientos para impartirlas, por lo tanto se debe analizar si los profesores están capacitados para impartir la carga académica que les están asignando.

Dice que se debe analizar cuál fue la evaluación de la Comisión Dictaminadora Divisional, el análisis de su currícula y quizás hasta se verían relaciones de origen escolar, porque hasta ese nivel está llegando este tipo de problemas, que se está contratando a alguien que se sentó junto a mí, que haya movimiento de influencias en las comisiones para las contrataciones, es un problema muy delicado y ya se ve que repercusión tiene la inacción genérica de no revisar las competencias de los Jefes de Departamento, si la Comisión se hubiera formado se estaría revisando qué es lo que sucede en cada Departamento con la carrera docente.

El Dr. Jesús González comenta sobre el documento que se envió a vigilancia, dice que en el Consejo Divisional anterior se dictaminó en faltas de alumnos una problemática que al parecer tiene en una gran problemática a la Universidad, pide que se tomen las previsiones necesarias para que los problemas no se salgan de las manos a la Institución, es importante tomar una decisión sobre si deben estar o no las puertas abiertas de los salones, pide analizarlo antes de exigir una respuesta.

La Srta. Julieta Gómez agradece el apoyo para el alumno de la División para hacer una estancia corta en la NASA, a las Coordinaciones y Jefaturas de CBI, personal de Rectoría y a las Divisiones de CYAD y CSH, reitera su apoyo e informa que el alumno quedó entre los cinco nominados de México, los documentos se enviaron a la NASA y sólo están esperando la respuesta aunque al parecer fue el único candidato que cumplió con toda la documentación requerida.

El Presidente del Consejo comenta que esta es la última sesión de los actuales Consejeros, le agradece su entusiasmo para trabajar en las comisiones, en los Comités Electorales y durante las sesiones, reitera su agradecimiento por su compromiso y le desea éxito en el futuro, solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión siendo las 20:08 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 577 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 06 de septiembre de 2016.

Dr. Luis E. Noreña Franco
Presidente

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria